



Asamblea General

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

45^a sesión plenaria

Martes 12 de diciembre de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidencia: Sr. Francis (Trinidad y Tabago)

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): Declaro reanudado el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

Los Miembros recordarán que en el párrafo 14 de su resolución ES-10/21, de 27 de octubre de 2023, la Asamblea decidió

“suspender temporalmente el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia y autorizar al Presidente de la Asamblea General en su período de sesiones más reciente a que lo reanude cuando lo soliciten los Estados Miembros”.

A ese respecto, quisiera señalar a la atención de las delegaciones el documento A/ES-10/974, que contiene el texto de una carta de fecha 8 de diciembre de 2023 de los Representantes Permanentes de Egipto y Mauritania ante las Naciones Unidas, en su calidad respectiva de Presidentes del Grupo de los Estados Árabes y del grupo de la Organización de Cooperación Islámica, en la que solicitan la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

Tengo la intención de dirigir las deliberaciones de esta sesión de conformidad con el Reglamento de la Asamblea General y las prácticas anteriores de sus períodos extraordinarios de sesiones de emergencia.

Tema 5 del programa (*continuación*)

Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Proyecto de resolución (A/ES 10/L.27)

Enmiendas al proyecto de resolución (A/ES 10/L.28 y A/ES 10/L.29)

El Presidente (*habla en inglés*): La semana pasada leí con gran pesar la carta que me envió el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, Philippe Lazzarini. En esa carta, de la que se envió copia a muchas de las Misiones Permanentes, se daba cuenta del devastador deterioro de la situación humanitaria en la Franja de Gaza.

Como el propio Comisionado General Lazzarini predijo en su carta, desde entonces la situación se ha seguido agravando. En estos momentos, lo que estamos presenciando es la matanza de la población civil, el colapso de los sistemas humanitarios y un enorme menosprecio por el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Como he dicho antes, incluso la guerra tiene normas, y es imprescindible que evitemos toda desviación de esos principios y valores, cuya validez reside en su aplicación universal. Decenas de miles de personas han muerto, de las cuales casi el 70 % han sido mujeres y niños. La cifra aumenta cuando hablamos del número de personas desplazadas por la fuerza debido a la violencia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-40207 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



incesante, sin que tengan ningún lugar —repito, ningún lugar— seguro a donde ir. Se suceden sin cesar los ataques contra los hospitales, las escuelas, y los refugios que proveen las Naciones Unidas, todos ellos tan saturados que ya no son refugios seguros. Al mismo tiempo, el bloqueo de la asistencia humanitaria ha hecho casi imposible la entrega de la ayuda vital que se necesita con urgencia.

No cabe duda de que lo que estamos presenciando en tiempo real es el colapso sin precedentes de un sistema humanitario que ya se estaba desmoronando. Como las Naciones Unidas, nos incumbe poner fin de inmediato al sufrimiento de los civiles inocentes; detener el creciente número de muertes de personas que no son, e insisto en ello, combatientes en esa guerra, y terminar con ese indefendible desastre humanitario.

Gracias a los esfuerzos incesantes de varios países, una tregua humanitaria temporal permitió liberar a rehenes y detenidos y entregar algunas ayudas. Sin embargo, desde el 1 de diciembre, estamos siendo testigos de la reanudación de la violencia con una ferocidad que hace que nos preguntemos qué será lo próximo.

La población civil nunca debería experimentar el nivel de sufrimiento que estamos presenciando. Vuelvo a preguntar: ¿Cuántos miles de vidas más deben perderse antes de que hagamos algo? No nos queda más tiempo. La matanza debe cesar. Mientras persista la violencia, se seguirá socavando la posibilidad de una solución política de ese conflicto. Cuanto más se tarde, mayor será el riesgo de que una solución biestatal negociada del problema esté más alejada de nuestro alcance. Por lo tanto, la cuestión es, sencillamente, que la violencia se detenga. Tiene que cesar. Por ello, una vez más, me sumo a quienes exigen que se declare de inmediato un alto el fuego humanitario. Tenemos una única prioridad: salvar vidas.

De cara al futuro, debemos evaluar la situación con sincera honestidad y sensibilidad, con la verdad en nuestras palabras y con la voluntad de que el lograr de la paz como nuestra máxima ambición. Un alto el fuego es el único primer paso realista hacia la distensión. ¿Cómo podemos escucharnos los unos a los otros en medio del ruido ensordecedor de las bombas?

El 26 de octubre, los Miembros se reunieron en este Salón, donde pidieron con rotundidad un alto el fuego humanitario inmediato e incondicional (véase A/ES-10/PV.39). El 8 de diciembre se produjo un nuevo veto en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9499). Una vez más, se ha reanudado este período extraordinario

de sesiones de emergencia. No cabe duda de que no podemos seguir así, sin tan siquiera vislumbrar la posibilidad, por no hablar de la perspectiva, de lograr una solución satisfactoria.

Como Presidente de la Asamblea General, prometo respaldar todos y cada uno de los esfuerzos orientados a poner fin al derramamiento de sangre y a la tortura psicológica de la población de Gaza. He aprovechado mi reciente participación en el foro de Doha y en todas las plataformas posibles para fomentar la cooperación entre los Estados, teniendo como único objetivo concretamente lograr la paz para todos. En nombre de la humanidad, pido una vez más a todos los Miembros que pongan fin a la violencia de inmediato.

Tiene ahora la palabra el representante de Egipto para presentar el proyecto de resolución A/ES-10/L.27.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): En nombre del Grupo de los Estados Árabes, le doy las gracias, Sr. Presidente, por convocar con rapidez esta sesión como respuesta al llamamiento de los grupos árabes e islámicos a hacer frente a los obstáculos de los que el mundo ha sido testigo y que han frustrado los intentos del Consejo de Seguridad de asumir sus responsabilidades y pedir un alto el fuego humanitario inmediato en los territorios palestinos ocupados. Todos fuimos testigos del uso injusto del poder de veto contra un proyecto de resolución (S/2023/970) en el que se pedía un alto el fuego humanitario, a pesar de que el proyecto de resolución recibió en pocas horas el apoyo de más de 100 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Se trata de una señal de que la mayor parte de la comunidad internacional es sumamente consciente de lo grave que es la situación actual y de sus nefastas repercusiones para la paz y la seguridad internacionales.

El proyecto de resolución que la Asamblea General tiene hoy ante sí (A/ES-10/L.27) tiene un contenido sencillo, unos términos claros y un propósito explícito, y solo consta de cuatro párrafos. Sin embargo, la comunidad internacional ha sido incapaz de implementar esos párrafos después de transcurridos más de dos meses, incluso ante la atroz situación humanitaria que sufren nuestros hermanos palestinos debido a los ataques salvajes de las fuerzas de ocupación israelíes contra la población civil de Gaza, que causan un sufrimiento humano insoportable y suponen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Ello ha llevado al Secretario General, por primera vez desde que asumió el cargo, y por primera vez en varios decenios, a invocar el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas,

pidiendo de manera específica lo que se exige en el proyecto de resolución, a saber, un alto el fuego humanitario, habida cuenta del colapso del sistema sanitario que ha provocado la agresión israelí. Preocupa que en Gaza se haya esfumado el orden público y el apoyo al sistema de asistencia humanitaria. Por otra parte, resulta imposible prestar asistencia en la Franja.

Es por ello, Sr. Presidente, que el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) le ha enviado una carta informándole sobre el deterioro de la situación humanitaria en Gaza y su repercusión en la capacidad del UNRWA para desempeñar su labor, por no hablar de la seguridad del personal del Organismo.

El Grupo Árabe subraya que una minoría de Estados está desafiando a la opinión pública internacional, que exige un alto el fuego. En sus argumentos —sustentados en pretextos y justificaciones carentes de fundamento— apelan al derecho de Israel a la legítima defensa. Obvian de forma deliberada que ese derecho no se aplica a Israel, Potencia ocupante, en su ocupación ilegal de los territorios palestinos. Asimismo, omiten que ese derecho no exime a Israel de respetar los valores más básicos del comportamiento humano, los principios del derecho internacional y las normas del derecho internacional humanitario que obligan a garantizar la protección de las mujeres, los niños y los civiles desarmados en situaciones de guerra.

Esas deplorables posiciones son una muestra infame de doble rasero, pues algunos de esos países solo exigen en ciertos casos el fin de la agresión, la guerra, la ocupación y los ataques a civiles, así como el respeto del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Lamentablemente, esos mismos países desoyen con descaro los mismos llamamientos en otras situaciones, en especial en relación con el pueblo palestino y su derecho a vivir con seguridad en su territorio, en su Estado independiente y sin ser constantemente víctimas de crímenes de guerra.

La aprobación y aplicación por parte de la Asamblea General del proyecto de resolución que hoy se examina, en el que de manera específica se pide un alto el fuego, es la única garantía para salvar a civiles inocentes. En el sexto párrafo del preámbulo, se aborda —de forma muy equilibrada y neutral, en contra de lo que algunos podrían afirmar— la necesidad de proteger a la población civil de ambos bandos, de acuerdo con el derecho internacional humanitario. En sus párrafos, el

proyecto de resolución pide a todas las partes que cumplan con la obligación de proteger a la población civil, que liberen a todos los rehenes y que garanticen el acceso humanitario.

La continuación de esa guerra devastadora conducirá a un desastre absoluto. Lamentablemente, ello permitirá el uso del genocidio como instrumento de guerra, socavando por completo el derecho internacional. Sumirá a la región en una guerra total y pondrá en peligro la credibilidad de esta Organización internacional.

El Grupo de los Estados Árabes hace un llamamiento a todos los Estados Miembros a apoyar el proyecto de resolución que tienen hoy ante sí, a fin de evitar todo tipo de doble rasero, preservar los valores internacionales, apoyar los intereses colectivos y mantener la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, el Grupo Árabe pide a todas las delegaciones que, para proteger la imparcialidad del texto, voten en contra de cualquier propuesta de proyecto de enmienda, ya que esas enmiendas no han sido consultadas con los países copatrocinadores. El texto se redactó de manera que se ajustara al proyecto de resolución presentado al Consejo de Seguridad, con miras a lograr la prioridad número uno como un objetivo sumamente definido y específico, a saber, un alto el fuego humanitario.

No malinterpretemos la situación. Algunas delegaciones han propuesto proyectos de enmienda tras haber votado en contra de la resolución aprobada por la Asamblea General (resolución ES-10/21) durante su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, celebrado en octubre, en la que se pedía una pausa humanitaria que finalmente condujera al cese de las hostilidades. Ello desvela el verdadero objetivo de esas enmiendas, a saber, proseguir con la agresión y el derramamiento de sangre de personas inocentes.

¿A qué esperamos para apagar el fuego? ¿A qué esperamos para poner fin a esa guerra, en la que no hay vencedores? ¿A qué esperamos para detener la matanza y acabar con la máquina de destrucción? ¿Por qué estamos esperando cuando han muerto más de 18.000 civiles, de los cuales más de 7.000 eran niños? ¿Por qué estamos esperando cuando cada diez minutos muere un niño y cuando el número de heridos ha superado los 49.000?

Me dirijo hoy a la conciencia de todos los Miembros de la Asamblea General. Les pido que apoyen el proyecto de resolución y pongan fin al derramamiento de sangre.

(continúa en inglés)

Le pido con honestidad, Sr. Presidente, que suspenda el debate tras las presentaciones a fin de proceder a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/ES-10/L.27 sin demora, dada la urgencia de la situación sobre el terreno y la relevancia del llamamiento mundial en favor de un alto el fuego humanitario inmediato. Cabe decir que el debate se reanudaría inmediatamente después de adoptar medidas, es decir, después de que se apruebe el proyecto de resolución, y que el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia solo se aplazaría temporalmente tras la conclusión del debate.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Austria para presentar la enmienda A/ES-10/L.28.

Sr. Marschik (Austria) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de enmienda A/ES-10/L.28, propuesto por Austria con relación al proyecto de resolución A/ES-10/L.27, titulado “Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias”.

Nos reunimos hoy en este período extraordinario de sesiones de emergencia para abordar la grave situación humanitaria en Gaza. Austria se siente enormemente preocupada por la escalada de violencia tras los atroces atentados terroristas perpetrados por Hamás contra civiles israelíes el 7 de octubre. Como nuestro Presidente ha destacado anteriormente, Austria también ha subrayado de forma continua la relevancia de garantizar la protección de todos los civiles en todo momento. La muerte de un solo civil es una pérdida irreparable. Asimismo, hemos pedido que se aumente la ayuda humanitaria a fin de que llegue a quienes la necesitan y hemos incrementado nuestras propias contribuciones a las organizaciones humanitarias. Saludamos las pausas y corredores humanitarios que permitieron la liberación de algunos rehenes y el suministro de la ayuda humanitaria que se necesitaba con urgencia.

La reciente escalada de violencia comenzó con los ataques terroristas salvajes e indiscriminados lanzados por Hamás en todo Israel el 7 de octubre, lo cual merece ser condenado en los términos más enérgicos posibles. Como todo Estado que sufre un ataque de ese tipo, Israel también tiene derecho a defender a sus ciudadanos, de conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Por ello, también apoyaremos el proyecto de enmienda que presentarán los Estados Unidos (A/ES-10/L.29).

Austria ha examinado en detalle el proyecto de resolución que hoy nos ocupa. Reconocemos los esfuerzos

del Grupo de los Estados Árabes para presentar un texto breve y conciso, y celebramos que en él —en comparación con la resolución presentada en octubre (resolución ES-10/21)— se exijan explícitamente la liberación de todos los rehenes y el acceso humanitario. Sin embargo, la resolución tiene numerosas carencias, entre ellas el hecho de no reconocer el derecho de Israel a garantizar la seguridad de sus ciudadanos y de no nombrar al grupo terrorista responsable de la toma de rehenes. Los niños, las mujeres y los hombres inocentes que se encuentran retenidos en Gaza no han desaparecido sin más ni se han perdido, sino que fueron secuestrados por Hamás. No podemos ignorar ese hecho. En los informes de las personas liberadas se muestra con claridad la brutalidad de Hamás y su total desprecio por la dignidad humana.

Es por ello que Austria presentó un proyecto de enmienda breve y constructivo que se basa en el lenguaje consensuado de la resolución 2712 (2023) del Consejo de Seguridad, aprobada el 15 de noviembre (véase S/PV.9479). En esa resolución, se pedía la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes retenidos por Hamás y por otros grupos, y que se garantizara de inmediato el acceso humanitario. Ese es el texto exacto que propone añadir el proyecto de enmienda que hoy presentamos.

Nos encontramos hoy aquí porque ha habido otro voto en el Consejo de Seguridad; y hace solo unas semanas que el Consejo de Seguridad logró nombrar a Hamás en la resolución 2712 (2023). La Asamblea General también debería tener el valor de hacer lo mismo. Por ello, pedimos a todas las delegaciones que apoyen el proyecto de enmienda que hemos presentado a la Asamblea y voten a favor de ella.

Si se aprueba el proyecto de enmienda, Austria podrá sumarse a otros países y abstenerse respecto de la totalidad del texto. Asimismo, seguiremos trabajando con todos los asociados a fin de garantizar la seguridad tanto de los israelíes como de los palestinos. Todos ellos —palestinos e israelíes— merecen un futuro pacífico y el restablecimiento de un proceso político que conduzca a una solución biestatal.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de los Estados Unidos para presentar el proyecto de enmienda A/ES-10/L.29.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los dos últimos meses han sido enormemente desoladores para los palestinos, que han perdido sus hogares y a sus seres queridos a causa de un conflicto que inició Hamás; para los israelíes, que

siguen enfrentándose a numerosas salvas de cohetes, mientras continúan recuperándose de los atentados bárbaros cometidos por Hamás el 7 de octubre; para judíos y musulmanes de todo el mundo, que son que sufren niveles crecientes de antisemitismo e islamofobia; y para todos aquellos que sueñan con una paz sostenible que permita a israelíes y palestinos gozar por igual de seguridad, dignidad y libertad.

Los Estados Unidos desean trabajar en pos de esa paz sostenible, y considero que numerosos Miembros de la Asamblea General buscan ese mismo objetivo. En efecto, respaldamos varios aspectos del proyecto de resolución (A/ES-10/L.27). Estamos de acuerdo en que la situación humanitaria en Gaza es atroz y requiere una atención urgente y sostenida; en que la población civil necesita de manera desesperada alimentos y agua, así como alojamiento y atención médica; en que un número desolador de personas inocentes han muerto; y en que hay que proteger a la población civil, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

Además, apoyamos la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes. Aproximadamente la mitad de los secuestrados el 7 de octubre permanecen en Gaza. Se trata de más de 100 personas sometidas a lo que varios rehenes liberados han descrito como un infierno. Por ello, alentamos a las delegaciones a votar a favor del proyecto de enmienda propuesto por Austria (A/ES-10/L.28), en el que, al igual que en la resolución aprobada en el Consejo de Seguridad el 15 de noviembre (resolución 2712 (2023) del Consejo de Seguridad; véase S/PV.9479), se pide a Hamás y a otros grupos que liberen a los rehenes y les proporcionen acceso humanitario de inmediato.

Una vez más, apoyamos los elementos del proyecto de resolución propuesto hoy. No obstante, también defendemos que se condene de manera unánime a Hamás por sus atentados terroristas del 7 de octubre. ¿Por qué resulta tan difícil decir sin ambigüedades que asesinar a bebés y matar a tiros a padres delante de sus hijos es horrible, y que es una aberración quemar casas mientras las familias se refugian dentro y tomar a civiles como rehenes? Por ello, los Estados Unidos proponemos hoy un proyecto de enmienda (A/ES-10/L.29) en el que se rechazan y condenan de manera inequívoca esas atrocidades, e instamos a todos los Miembros a que voten a favor y declaren con rotundidad que lo sucedido el 7 de octubre es intolerable. Es lo mínimo que podemos hacer, y no debería ser tan difícil.

Además, los Estados Unidos defienden que se examine de inmediato los informes sobre los actos atroces de

violencia sexual desencadenados por Hamás el 7 de octubre y en los días posteriores. En los últimos 20 años, las Naciones Unidas han subrayado en reiteradas ocasiones la necesidad de investigar todas las denuncias de casos de violencia sexual relacionada con los conflictos. Hace tiempo que es necesario que todos los Miembros apliquen el mismo rasero a las agresiones cometidas por Hamás.

Los Estados Unidos también apoyan que el Comité Internacional de la Cruz Roja tenga acceso a los rehenes a fin de facilitarles tratamiento médico. Defendemos la reanudación de las pausas humanitarias, lo cual podría producirse de inmediato si Hamás accediera simplemente a liberar a las mujeres, los heridos y los rehenes civiles. Hemos comprobado lo decisivas que son esas pausas a la hora de liberar a los rehenes y aliviar la situación de la población civil y el personal humanitario de Gaza.

Aquí en Nueva York abundan los discursos, pero lo que ha hecho posible esa pausa de una semana es la labor diplomática que los Estados Unidos están llevando a cabo sobre el terreno. Las conversaciones y la colaboración minuciosas con Egipto y Qatar fue lo que contribuyó a reunir a más de 100 rehenes con sus seres queridos y a ampliar de manera notable la ayuda humanitaria a Gaza durante la interrupción de los combates.

Por supuesto, somos partidarios de que quienes necesitan ayuda con tanta urgencia la sigan recibiendo. Durante la última semana y media, los Estados Unidos han enviado por vía aérea más de 90.000 libras de ayuda humanitaria a la frontera de Egipto, y hay más en camino, y estamos trabajando con Israel, Egipto, las Naciones Unidas y otros países para aumentar la ayuda humanitaria a Gaza. La decisión de Israel de abrir Kerem Shalom a las inspecciones y el control de esos bienes humanitarios es esencial y es en lo que hemos venido trabajando seriamente. También es fundamental el compromiso de Israel de garantizar que haya suficiente combustible para mantener la operación de ayuda humanitaria, incluida la infraestructura civil. Hemos dejado claro a Israel que esperamos que cumpla con esos compromisos, y se lo exigiremos.

Hay más cosas que apoyamos. Apoyamos un mecanismo de solución de conflictos más sólido que ayude a proteger al personal humanitario y de las Naciones Unidas, demasiados de ellos han perdido la vida mientras trabajaban heroicamente para salvar a personas inocentes en Gaza. Apoyamos la afirmación de que Israel, como todos los países de la Tierra, tiene el derecho y la responsabilidad de defender a su pueblo de los actos terroristas, porque sabemos que Hamás pretende repetir

los horrores del 7 de octubre una y otra y otra vez. Un alto funcionario de Hamás lo dijo él mismo en televisión. De hecho, fue Hamás quien rompió la pausa de siete días el mes pasado al cometer un atroz atentado terrorista en Jerusalén, lanzar cohetes contra Israel y no liberar a los rehenes que había prometido liberar.

Seamos realistas: se trata de un grupo terrorista junto al que ningún Estado Miembro toleraría vivir. Mientras Hamás se siga rigiendo por su ideología asesina, cualquier alto el fuego ahora mismo sería temporal en el mejor de los casos y peligroso en el peor: peligroso para los israelíes, que serían objeto de ataques incesantes, y también peligroso para los palestinos, que merecen la oportunidad de construirse un futuro mejor, libres de Hamás, un grupo que se esconde detrás de civiles inocentes en lugar de protegerlos y que utiliza la infraestructura civil para librar el conflicto.

Por supuesto, importa cómo se defiende Israel. Israel debe evitar el desplazamiento masivo de civiles en el sur de Gaza. Debe garantizar una ayuda humanitaria suficiente a quienes han huido de la violencia; y debe permitir que los civiles de Gaza regresen a sus hogares tan pronto como las condiciones lo permitan. Seguiremos presionando a los más altos niveles para que así sea y para que se proteja a la población civil mientras Israel persigue objetivos militares legítimos, porque quizás lo más importante de todo es que, aunque no podemos apoyar una resolución unilateral del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General en la que se hace caso omiso de gran parte de lo que todos defendemos, deseamos desesperadamente que se ponga fin al ciclo de violencia incesante.

Nuestro objetivo debe ser poner fin a la muerte, la devastación y la destrucción a largo plazo. Y sencillamente ese no es el futuro que Hamás quiere ver. Mientras hacemos frente a esta crisis inmediata y trabajamos para aumentar la ayuda humanitaria al pueblo palestino, debemos trabajar también para sentar las bases de una paz verdaderamente sostenible, una paz en la que israelíes y palestinos puedan vivir uno al lado del otro en Estados propios, de suerte que la próxima generación, y las generaciones venideras, no tengan que experimentar la devastación de los dos últimos meses y alcancen por fin la libertad, la seguridad y la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de Egipto ha propuesto que el debate sobre el tema 5 del programa se suspenda en este momento para que la Asamblea General proceda al examen del proyecto de resolución A/ES-10/L.27 y que el debate continúe después

de haber adoptado una decisión sobre el proyecto de resolución. Entiendo que, sin que sirva de precedente y dada la urgencia de la cuestión, si la Asamblea decidiera suspender el debate en este momento para que la Asamblea procediera al examen del proyecto de resolución A/ES-10/L.27 y continuara el debate después de haber adoptado una decisión sobre el proyecto de resolución, y si la Asamblea aprobara posteriormente el proyecto de resolución, el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia se suspendería temporalmente tras la conclusión del debate sobre el tema 5.

De no haber objeciones, consideraré que queda aprobada la moción.

Así queda acordado (decisión ES-10/204 B).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a examinar el proyecto de resolución A/ES-10/L.27 y los proyectos de enmienda A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29.

Tiene ahora la palabra la representante de la Secretaría.

Sra. De Miranda (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/ES-10/L.27: Afganistán, Angola, Antigua y Barbuda, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Estado Plurinacional de Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Camboya, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Dominica, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gambia, Granada, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, Indonesia, Irlanda, Jamaica, Kenya, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, México, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Perú, Filipinas, Portugal, Federación de Rusia, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Senegal, Singapur, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Uzbekistán, República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe.

En cuanto al proyecto de enmienda A/ES-10/L.28, quisiera anunciar que, además de las delegaciones que

figuran en el documento, los siguientes países se han convertido en patrocinadores del proyecto de enmienda A/ES-10/L.28: Albania, Canadá, Chipre, Chequia, Fiji, Grecia, Japón, Lituania, los Estados Federados de Micronesia, Montenegro, Papúa Nueva Guinea, Ucrania, el Reino Unido y los Estados Unidos de América.

Respecto del proyecto de enmienda A/ES-10/L.29, quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de enmienda, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han convertido en patrocinadores del proyecto de enmienda A/ES-10/L.29: Albania, Austria, Canadá, Chipre, Chequia, Fiji, Alemania, Grecia, Japón, Lituania, los Estados Federados de Micronesia, Montenegro, Papúa Nueva Guinea y Ucrania y el Reino Unido.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/ES-10/L.27 y los proyectos de enmienda al mismo, publicados como documentos A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29.

Se invita a las delegaciones que deseen formular una declaración en la explicación de voto antes de la votación sobre cualquiera de las propuestas de este tema, incluidos los proyectos de enmienda propuestos, a que lo hagan en este momento en una sola intervención. Antes de dar la palabra a las delegaciones para que expliquen su voto antes de la votación, quisiera recordarles que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresándole nuestro agradecimiento por haber convocado esta reanudación del período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General y, en particular, por su claro llamamiento a un alto el fuego inmediato en la guerra que está teniendo lugar en Gaza.

El Pakistán apoya el proyecto de resolución presentado por los países árabes e islámicos (A/ES-10/L-27). El proyecto de resolución es idéntico en su texto al que se sometió a votación en el Consejo de Seguridad (S/2023/970). Tiene por objetivo que se consiga un alto el fuego humanitario inmediato para facilitar el acceso de la ayuda humanitaria y pedir la liberación de todos —repto, todos— los rehenes. El proyecto de resolución fue copatrocinado por más de 100 Estados Miembros cuando se presentó en el Consejo de Seguridad. Obtuvo los votos afirmativos de 13 de los 15 miembros del Consejo, pero no llegó a aprobarse, debido al voto en contra de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Sin embargo, la comunidad internacional no carece de recursos. La Carta de las Naciones Unidas confiere a la Asamblea General considerables poderes residuales y, actuando en el marco del proceso “Unión pro paz”, podemos adoptar medidas para exigir el cese de la guerra que se está produciendo y que mata a miles de personas cada semana. Confiamos en que el proyecto de resolución obtenga el apoyo de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El Pakistán no ha copatrocinado el proyecto de resolución, y no lo hemos hecho porque nos reservamos el derecho a presentar proyectos de enmienda para garantizar que el texto que apruebe la Asamblea General sea equitativo y equilibrado. Por lo tanto, es motivo de profundo pesar, por no decir de sorpresa, que algunos amigos de Israel hayan introducido proyectos de enmienda (A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29) para condenar una vez más solo a una parte y exonerar a la otra. A diferencia del representante del Canadá, no puedo apelar al sentido de la equidad y la justicia que tienen. Sin embargo, lo que podemos hacer es apelar al sentido de humanidad, justicia y equidad del resto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Y confío en que todos los miembros no estarán de acuerdo en culpar únicamente a Hamás, pero no a Israel. Ello sería injusto, inicuo e ignominioso.

Cuando se niega a las personas la libertad y la dignidad y cuando se les humilla y se les encierra en una prisión al aire libre donde se les mata, como si fueran bestias, se enojan mucho y hacen a los demás lo que les han hecho a ellas. Por lo tanto, que Austria y mi amigo de los Estados Unidos culpen a Hamás en sus proyectos de enmienda no es equitativo ni justo. Si hay que culpar a alguien, hay que culpar a ambas partes, y especialmente a Israel.

Con el fin de la pausa, los cielos de Gaza se llenan de proyectiles de muerte, helicópteros de ataque, drones, proyectiles de artillería, proyectiles de tanques, morteros, bombas, misiles. Israel ha lanzado 25.000 toneladas de explosivos en Gaza, casi el equivalente de las bombas atómicas lanzadas en Hiroshima y Nagasaki. El objetivo de Israel no es solo borrar a Hamás; esta es una guerra contra el pueblo palestino. El objetivo de Israel es aniquilar no solo un pueblo, sino también toda noción de Palestina. Su campaña es un calco de las campañas masivas de masacre racial que han realizado otros regímenes colonizadores-coloniales de la historia. Más de 18.000 palestinos han resultado muertos en Gaza; otros 42.000 heridos, y más de 1,8 millones de personas —más del 80 % de la población de Gaza— se han visto obligadas a abandonar sus hogares. Hay miles de

desaparecidos, enterrados bajo los escombros. Sin embargo, nada disuade a Israel. ¿Es acaso legítima defensa matar impunemente a 18.000 civiles y disfrutar de protección en el Consejo de Seguridad frente a esa acción? Por lo tanto, hago un llamamiento a todos los Estados Miembros para que perciban esta matanza unilateral que se está produciendo.

Si se nombra a Hamás y no a Israel, los miembros estarán dando una justificación a la maquinaria de guerra israelí para que continúe su mortal ruleta de la muerte. Creo que no es la intención de los Miembros de las Naciones Unidas justificar el genocidio que se está cometiendo. Por lo tanto, en nombre de mi delegación, en nombre de todos los países árabes y en nombre de la Organización de Cooperación Islámica, pido a todos los Miembros que voten en contra de los proyectos de enmienda propuestos por Austria que figuran en el documento A/ES-10/L.28 y por los Estados Unidos en el documento A/ES-10/L.29. En caso de que se aprueben esos proyectos de enmienda, el Paquistán presentará proyectos de subenmiendas a estos, a fin de restablecer el equilibrio y señalar a Israel como autor de los crímenes masivos que se están produciendo hoy en Gaza.

Sr. Erdan (Israel) (*habla en inglés*): Una vez más nos encontramos a punto de votar sobre otro proyecto de resolución hipócrita (A/ES-10/L.27). Ese proyecto de resolución no solo no condena a Hamás por sus crímenes de lesa humanidad, sino que ni siquiera lo menciona. Se trata de un proyecto de resolución que no hará sino prolongar la muerte y la destrucción en la región. Eso es precisamente lo que significa un alto el fuego.

El 6 de octubre había un alto el fuego y fue violado abruptamente —no por Israel, sino por 3.000 nazis de Hamás que invadieron mi país, violaron a mujeres, decapitaron a bebés, quemaron vivas a familias enteras y exterminaron deliberadamente a civiles inocentes como si fueran insectos. ¿Qué harían los Estados Miembros si estuvieran en la situación de Israel? ¿Pedirían un alto el fuego? ¿Qué harían Moscú, Beijing o Estambul? ¿Cómo responderían? Todos los aquí presentes saben exactamente cómo.

El 1 de diciembre se estableció otra pausa. Y, de nuevo, fue interrumpida violentamente por Hamás/Estado Islámico en el Iraq y el Levante, que se negó a liberar a las mujeres retenidas como rehenes y siguió lanzando cohetes y misiles contra nuestros pueblos y ciudades. Hamás violó a mujeres, cometió atroces actos de violencia sexual, tomó como rehenes a mujeres y niñas y no solo se niega a liberarlas, sino que también

niega a la Cruz Roja el acceso a ellas. No hay crímenes de guerra más horribles que las atrocidades que ha cometido Hamás, y los que apoyan este proyecto de resolución están dando vía libre a los terroristas.

Un alto el fuego significa una cosa, y solo una: garantizar la supervivencia de Hamás, garantizar la supervivencia de terroristas genocidas empeñados en aniquilar a Israel y a los judíos. No es ningún secreto. La carta de Hamás lo deja claro, y los líderes de Hamás han declarado públicamente que el 7 de octubre fue solo un ensayo. Han declarado que repetirán sus atrocidades una y otra vez hasta que Israel deje de existir. ¿Entonces, por qué querría alguien ayudar a Hamás a continuar su dominio de terror e implementar su agenda satánica?

Todos sabemos que el llamado alto el fuego humanitario de que se habla en ese proyecto de resolución no tiene nada que ver con el sentido de humanidad. Israel ya está adoptando todas las medidas para facilitar la entrada de ayuda humanitaria a Gaza. Han entrado miles de camiones con decenas de miles de toneladas de ayuda humanitaria. Se han construido hospitales de campaña. Han atracado buques hospitales. Y la única razón por la que no llega más ayuda a Gaza es porque los órganos de las Naciones Unidas se niegan a resolver las dificultades logísticas que impiden la entrada de todos los camiones con ayuda que esperan en Rafah. Si el verdadero propósito de este proyecto de resolución fuera la ayuda humanitaria, se centraría en mejorar las capacidades logísticas de las Naciones Unidas, no en un alto el fuego.

Un alto el fuego solo beneficiará a los terroristas, que roban la ayuda humanitaria para sí mismos. No beneficiará a la población de Gaza. ¿Es esta la solución que quieren los Estados Miembros? ¿Qué ocurrirá el día siguiente al alto el fuego? ¿Aportará paz y estabilidad a la región? Por supuesto que no. Un alto el fuego es una sentencia de muerte para muchos más israelíes y gazatíes. Al votar a favor de este proyecto de resolución, los Estados estarán apoyando la supervivencia del terrorismo yihadista y la continuación del sufrimiento de la población de Gaza.

La explotación de los palestinos ha convertido a las Naciones Unidas en una mancha moral para la humanidad. ¿Por qué los Estados Miembros les siguen permitiendo lograr que las Naciones Unidas sean irrelevantes? Si las intenciones de este órgano son justas, ¿por qué sus Miembros no empiezan por exigir un alto el fuego únicamente a los responsables de violar los dos anteriores? ¿Por qué no exigen que rindan cuentas los

violadores y asesinos de niños? Ha llegado el momento de colocar la culpa donde corresponde: sobre los hombres de los monstruos de Hamás.

No obstante, este proyecto de resolución ni siquiera condena a Hamás. Ni siquiera lo menciona. Sinceramente, no sé cómo alguien puede mirarse al espejo y apoyar un proyecto de resolución en el que no se condena a Hamás y ni siquiera se le menciona por su nombre. Por lo tanto, como mínimo, insto a los Miembros a que voten a favor de que se añada una condena a Hamás en el proyecto de resolución. Tengo una idea: si los Miembros desean que haya un alto el fuego verdadero, aquí tienen la dirección correcta. Este es el número telefónico de la oficina de Hamás en Gaza. Todos pueden llamar al +970 599 3765 y pedir hablar con Yahya Sinwar. Pidan a Hamás que depongan las armas, se entreguen y devuelvan a nuestros rehenes. Ello propiciará un alto el fuego total que durará para siempre.

¿Por qué los Miembros no lo hacen? ¿Por qué no exige a Hamás que rinda cuentas? Irónicamente, hoy es el Día Internacional de la Neutralidad, el día en que las Naciones Unidas se recuerdan a sí mismas que deben ser una mediadora imparcial en la desescalada de los conflictos. Al ignorar los crímenes de guerra de los terroristas genocidas precisamente hoy, este órgano demuestra aún más su absoluta irrelevancia. Qué vergüenza. Pero el absurdo de este proyecto de resolución va más allá de proteger a terroristas genocidas. Este proyecto de resolución es una paradoja escrita. Por un lado, pide un alto el fuego. Sin embargo, por otro lado, pide la liberación de todos los rehenes. ¿Los Miembros han olvidado con quién están tratando? ¿Han olvidado los Miembros que Hamás, la organización terrorista que retiene a los rehenes, no respeta en absoluto el derecho internacional? Un proyecto de resolución inútil no garantizará la liberación de los rehenes. De hecho, un alto el fuego solo garantizará que se prolongue su sufrimiento a manos de los terroristas. Hamás no responde a las resoluciones de la Asamblea General. Hamás solo responde a las amenazas a su supervivencia. Proseguir con la operación israelí en Gaza es la única forma de que se libere a los rehenes. Ese vergonzoso proyecto de resolución solo tiene un propósito: intentar atar de manos a Israel y permitir que Hamás continúe su reinado del terror.

Esta institución se fundó tras el Holocausto. Se creó para evitar que esas atrocidades se repitieran. Sin embargo, al apoyar el proyecto de resolución, los miembros están haciendo exactamente lo contrario: están votando a favor de una organización yihadista genocida.

A diferencia de sus enemigos, Israel cree en la vida y la paz, no en la violencia descarada. Ningún trozo de papel, ni mucho menos uno aprobado por una mayoría sesgada y politizada, impedirá a Israel defenderse de quienes buscan su destrucción. Israel está librando una guerra por su futuro. Ni un solo Estado Miembro aquí presente actuaría de manera distinta en una situación similar. Un alto el fuego solo contribuye a prolongar el reinado del terror de Hamás. Por ello, insto a todos los Estados Miembros a que voten en contra del proyecto de resolución.

Sra. Joyini (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Formulo la siguiente declaración para explicar el voto antes de la votación en nombre de mi país, Sudáfrica.

Le agradecemos, Sr. Presidente, que haya vuelto a convocar este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se ha organizado debido a que el Consejo de Seguridad ha vuelto a ser incapaz de cumplir su mandato. Agradecemos al Grupo de los Estados Árabes y a la Organización de Cooperación Islámica que hayan solicitado la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

El 6 de diciembre, el Secretario General, en virtud del Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas, tomó la iniciativa de señalar a la atención del Consejo de Seguridad un asunto que, en su opinión, puede agravar las amenazas existentes para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sudáfrica felicita al Secretario General por haber tomado esa iniciativa y sigue siendo firme partidaria de un alto el fuego inmediato y completo para evaluar las necesidades sobre el terreno, que permita la apertura plena de todos los corredores humanitarios para que la ayuda y los servicios básicos tan necesarios lleguen a las personas que los necesitan. Por lo tanto, hacemos hincapié en la aplicación urgente de las resoluciones de la Asamblea General para lograr ese objetivo y aliviar el sufrimiento de los palestinos, que necesitan con desesperación socorro de emergencia.

La iniciativa del Secretario General era necesaria en un contexto donde el Consejo, como mínimo, era incapaz de pedir un alto el fuego humanitario. Las instituciones internacionales creadas al final de la Segunda Guerra Mundial, incluidas las Naciones Unidas, los instrumentos de derechos humanos y los mecanismos judiciales, se fundaron para que la historia no repitiera la crueldad que se vivió durante la guerra. Sin embargo, al no actuar, al no pedir que se ponga fin a la pérdida de vidas entre los civiles, ha quedado claro que existe una

aplicación selectiva de los instrumentos internacionales y que algunos de esos mecanismos se utilizan en pro de intereses egoístas. Ello ha dado lugar a que se cuestione la eficacia del sistema.

Como miembros de la Asamblea General, este período extraordinario de sesiones de emergencia nos brinda la oportunidad de demostrar que la Organización creada para infundir esperanzas de paz no hace oídos sordos al sufrimiento de los más vulnerables. El período extraordinario de sesiones de emergencia nos brinda la oportunidad de demostrar que somos capaces de asumir la responsabilidad que nos confieren la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y de abogar por un alto el fuego inmediato y no condonar la guerra en nombre de la legítima defensa.

Los acontecimientos de los últimos meses en Gaza han puesto de relieve que Israel está actuando en contra de sus obligaciones en virtud de la Convención contra el Genocidio. Como Estado Miembro de las Naciones Unidas, y debido a la dolorosa experiencia vivida de Sudáfrica con un sistema de *apartheid*, ello nos impone la necesidad de tomar medidas, como Estados Miembros, de conformidad con el derecho internacional.

Una cuestión que tampoco podemos ignorar es el incumplimiento por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de la decisión que se aprobó el 27 de octubre (resolución ES-10/21). Sudáfrica formó parte de los más de dos tercios de Estados Miembros, que abogaron por un alto el fuego inmediato en la Asamblea General. Esa solicitud se ha ignorado. No podemos proclamar la importancia del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas en algunas situaciones y no en otras, como si el estado de derecho solo se aplicara a unos pocos elegidos. Para que el derecho internacional y las obligaciones morales sean dignos de crédito, deben aplicarse de manera uniforme y no selectiva. Todos firmamos la Carta. Debemos demostrar adhesión y respeto a las decisiones aprobadas de conformidad con la Carta.

La falta de medidas significativas por parte de las Naciones Unidas indica que, ahora más que nunca, urge una reforma del sistema de gobernanza mundial para que sea justo, equitativo y tenga la capacidad de responder a las necesidades de todas las personas en situaciones de amenaza de daño. El sistema que se necesita no debe ser solo una herramienta para los países más poderosos del mundo, sino que debe proporcionar protección a los más vulnerables. La incapacidad del Consejo de Seguridad, que tiene un mandato derivado de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

y la seguridad internacionales, ha quedado patente. El Consejo de Seguridad, debido a una politización cada vez más acentuada, no ha sido capaz de pedir, como mínimo, un alto el fuego humanitario que permita que los tan necesarios suministros humanitarios lleguen a las personas que más los necesitan. Eso vuelve a demostrar la necesidad urgente de reformar ese órgano.

Sudáfrica apoya el proyecto de resolución A/ES-10/L.27, que se examina hoy, titulado “Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias”.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de voto antes de la votación. Antes de adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/76/L.52, deseo abordar la cuestión relativa a la mayoría necesaria para la aprobación del proyecto de resolución.

De conformidad con el Artículo 18, párrafos 2 y 3, de la Carta de las Naciones Unidas, ¿hay alguna objeción para que las medidas sobre el proyecto de resolución A/ES-10/L.27 se adopten por una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes?

No parece haber objeciones. Se necesitará una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes para aprobar el proyecto de resolución. Por consiguiente, también se necesitará una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes para aprobar los proyectos de enmienda al proyecto de resolución.

En primer lugar, antes de pronunciarnos sobre el proyecto de resolución A/ES-10/L.27, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento, la Asamblea adoptará una decisión sobre los proyectos de enmienda A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29, uno por uno.

Pasamos en primer lugar al proyecto de enmienda A/ES-10/L.28.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, Ecuador, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenya, Letonia,

Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, Islas Marshall, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Myanmar, Nauru, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Samoa, San Marino, Serbia, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudán del Sur, España, Suecia, Suiza, Timor-Leste, Tonga, Tuvalu, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

Votos en contra:

Afganistán, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Belice, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brunei Darussalam, Burundi, Chad, China, Comoras, Congo, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, Egipto, El Salvador, Eritrea, Gambia, Guyana, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, Kirguistán, Líbano, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Marruecos, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Qatar, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Yemen, Zimbabwe

Abstenciones:

Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bhután, Botswana, Brasil, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Guinea, Guinea-Bissau, Jamaica, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Mongolia, Mozambique, Panamá, Suriname, Tailandia, Togo, Vanuatu

Por 61 votos contra 89 y 20 abstenciones, queda rechazado el proyecto de enmienda A/ES-10/L.28.

El Presidente (*habla en inglés*): Pasamos ahora al proyecto de enmienda A/ES-10/L.29.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Barbados, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Cabo Verde, Canadá, Chile, Costa Rica,

Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, Ecuador, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenya, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Myanmar, Nauru, Nepal, Países Bajos (Reino de los), Nueva Zelandia, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Samoa, San Marino, Serbia, Seychelles, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudán del Sur, España, Suecia, Suiza, Timor-Leste, Tonga, Tuvalu, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

Votos en contra:

Afganistán, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Belice, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brunei Darussalam, Burundi, República Centroafricana, Chad, China, Comoras, Congo, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Dominica, Egipto, El Salvador, Eritrea, Gambia, Guyana, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, Kirguistán, Líbano, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Marruecos, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Qatar, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Arabia Saudita, Senegal, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Yemen, Zimbabwe

Abstenciones:

Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bhután, Botswana, Brasil, Camboya, Colombia, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Etiopía, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Jamaica, República Democrática Popular Lao, Lesotho, México, Mongolia, Mozambique, Panamá, Suriname, Tailandia, Togo, Vanuatu

Por 62 votos contra 84 y 25 abstenciones, queda rechazada la enmienda A/ES-10/L.29.

El Presidente (*habla en inglés*): Habida cuenta de que no se han aprobado los proyectos de enmienda A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29, procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/ES-10/L.27.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/ES-10/L.27, titulado “Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Camboya, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Pakistán, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Tuvalu, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

Votos en contra:

Austria, Chequia, Guatemala, Israel, Liberia, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Argentina, Bulgaria, Cabo Verde, Camerún, Guinea Ecuatorial, Georgia, Alemania, Hungría, Italia, Lituania, Malawi, Islas Marshall, Países Bajos (Reino de los), Palau, Panamá, Rumania, Eslovaquia, Sudán del Sur, Togo, Tonga, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay

Por 153 votos contra 10 y 23 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución ES-10/22).

[Posteriormente, la delegación de Liberia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor].

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto después de la votación, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Kridelka (Bélgica) (*habla en francés*): El segundo Secretario General de la Organización, Sr. Dag Hammarskjöld, afirmó en una ocasión que las Naciones Unidas no se crearon para llevarnos al cielo, sino para salvarnos del infierno. Eso es, lamentablemente, lo que la población civil de Gaza espera de nosotros hoy.

Con ese mismo espíritu, reflejado por el Secretario General al invocar el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas, Bélgica ha votado hoy a favor de la resolución ES-10/22. Permítaseme hacer tres observaciones.

En primer lugar, nuestro voto en favor de la protección de los civiles y del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario, constituye un enérgico llamamiento a contrarrestar el riesgo de implosión del espacio humanitario en Gaza. Con tal fin, Bélgica se suma a la mayoría de los Estados Miembros de la Organización que abogan por el establecimiento inmediato de un alto el fuego humanitario capaz de conducir, en última instancia, al fin de las hostilidades. Bélgica se suma también a aquellos, aún más numerosos, que reclaman tanto la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes como un acceso humanitario inmediato y sin trabas. Asimismo, se debe facilitar la labor de los organismos de las Naciones Unidas y restablecer la infraestructura vital. Abogamos por la apertura continuada del paso de Kerem Shalom, con miras a facilitar y acelerar la entrega de suministros vitales. Se debe poner fin a cualquier obstrucción deliberada que impida prestar ayuda a los civiles.

En segundo lugar, estas consideraciones humanitarias no deben interpretarse como un llamamiento a poner fin a la lucha contra Hamás y otros grupos terroristas. La solución no vendrá de los extremistas ni de otros enemigos de la paz. Sus acciones aumentan el riesgo de un desbordamiento del conflicto en la Ribera Occidental y la región, y hay que ponerles fin. En ese sentido, Bélgica es partidaria de la rendición de cuentas y de la adopción de medidas coercitivas contra los terroristas, como las adoptadas el viernes 8 de diciembre por la Unión Europea contra dirigentes de Hamás y contra extremistas violentos. Bélgica respaldó el proyecto de enmienda propuesto por los Estados Unidos (A/ES-10/L.29) desde esa perspectiva, confiada en que su aprobación nos permita dar un paso importante aquí, en Nueva York.

En tercer lugar, lo que nos corresponde ahora es contribuir colectivamente a la creación de un entorno propicio para la búsqueda de una solución negociada a la cuestión palestina: un entorno que permita definir un horizonte político conducente a una solución biestatal. Bélgica apoyará a los agentes constructivos que emprendan acciones que nos acerquen a ese objetivo. Con ese fin, Bélgica apoya la organización, a su debido tiempo, de una conferencia internacional de paz. Ese es también el propósito de la iniciativa del Día de la Paz, que han apoyado en conjunto la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes.

Debemos actuar colectivamente: a corto plazo, configurando un alto el fuego humanitario; a medio plazo, poniendo fin a las acciones de los terroristas y los extremistas violentos; y a largo plazo, esforzándonos por encontrar una solución duradera al conflicto que garantice a Israel la posibilidad de vivir en condiciones de paz y seguridad y que, por fin, haga realidad el derecho de los palestinos a la libre determinación.

Sr. Alwasil (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): La delegación de mi país ha votado a favor de la resolución que se ha presentado hoy (resolución ES-10/22), con la esperanza de poner fin a la situación trágica y al sufrimiento a que se enfrenta el pueblo palestino, como resultado de la sangrienta e inhumana campaña militar de las fuerzas de ocupación israelíes.

Para comenzar, Sr. Presidente, permítame agradecerle su respuesta a la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, que se celebra después de que el Consejo de Seguridad, una vez más, haya sido incapaz de aprobar una resolución que exija un alto el fuego en Gaza. Nos reunimos en este Salón por segunda vez, en condiciones cada

vez más difíciles y dolorosas, mientras persiste la feroz campaña de matanzas y desplazamientos y continúan las violaciones de las convenciones internacionales, las resoluciones y los principios humanitarios. Entretanto, el Consejo de Seguridad sigue siendo incapaz de adoptar medida alguna para disuadir esa campaña y esas violaciones, en medio de una ausencia total de mecanismos internacionales de rendición de cuentas.

Cada día, los bombardeos afectan a todos los lugares de Gaza, como hospitales, escuelas, infraestructura y complejos residenciales, provocan destrucción y causan miles de bajas civiles entre los niños, las mujeres y los ancianos. El número total de bajas entre los civiles en Gaza supera ya los 18.000 mártires, la mayoría de ellos niños y mujeres, lo que agrava día tras día la catastrófica crisis humanitaria en Gaza y demuestra la incapacidad de la comunidad internacional para detener esa catástrofe.

Mi país reafirma que esas condiciones humanitarias graves son el resultado de la escalada constante y no pueden justificarse de ninguna manera. Evitar el derramamiento de sangre, proteger a los civiles y detener las operaciones militares son prioridades urgentes y toda dilación u obstrucción para atenderlas es inaceptable. No hacerlo de inmediato empeorará la catástrofe humanitaria grave de la que son responsables la ocupación israelí y la comunidad internacional.

En la cumbre extraordinaria conjunta árabe-islámic que se celebró en Riad el 11 de noviembre, en presencia de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes y de la Organización de Cooperación Islámica, se adoptaron decisiones que representan la voluntad de los pueblos árabe e islámico. Sus objetivos son poner fin al derramamiento de sangre, garantizar la entrega sin restricciones de ayuda, poner fin a las violaciones, superar la crisis y detener el sufrimiento injustificado en Palestina, y apoyar al pueblo palestino en su intento de hacer realidad sus reivindicaciones legítimas, a saber, la devolución de los territorios ocupados y la creación de su Estado independiente. Además, esos objetivos incluyen un llamamiento a la comunidad internacional y a sus instituciones para que asuman su responsabilidad de alcanzarlos sin obstáculos.

La catástrofe humanitaria y los acontecimientos trágicos que están teniendo lugar en Palestina hacen imprescindible que actuemos para poner fin de inmediato a las operaciones militares, proporcionar protección a los civiles, liberar a los rehenes y prisioneros con arreglo a las normas y leyes internacionales y los principios

humanitarios compartidos, y encontrar una solución pacífica a la crisis, que permita a la región salir del recurrente ciclo de violencia.

Habida cuenta de la reticencia de algunos miembros de la comunidad internacional a apoyar el llamamiento a un alto el fuego y la prestación de asistencia humanitaria suficiente, expresamos nuestro disgusto por el doble rasero y la selectividad que caracterizan el enfoque de la crisis, y lamentamos sobremanera la renuencia de algunos a apoyar el derecho del pueblo palestino a disfrutar de una vida digna. En ese sentido, reiteramos el llamamiento a un alto el fuego y al fin del derramamiento de sangre, y condenamos los ataques contra civiles, el intento de desplazamiento forzado y la política de castigo colectivo contra la población de Gaza.

Mi país subraya que siempre concede prioridad a los esfuerzos en pos de la paz y al llamamiento a cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de las convenciones y las leyes internacionales. Habida cuenta de que la crisis actual es el resultado de la incapacidad de la comunidad internacional para poner fin a la ocupación y aplicar la solución biestatal, y que el silencio sobre las prácticas ilegales de Israel durante 70 años es lo que ha llevado a la región a la crisis actual, instamos a la comunidad internacional a que asuma sus responsabilidades para detener de inmediato la guerra, con el fin de evitar el derramamiento de sangre. Hacemos hincapié en la necesidad de alcanzar una solución general y justa a la cuestión palestina, de conformidad con la Iniciativa de Paz Árabe, la solución biestatal y la creación de un Estado palestino con Jerusalén como capital.

Para concluir, damos las gracias a todos los que han apoyado la resolución, que se ha aprobado por mayoría abrumadora, lo que refleja la posición internacional según la cual la resolución debe ser vinculante y aplicarse de inmediato.

Sra. Kamboj (India) (*habla en inglés*): La India ha votado a favor de la resolución, que la Asamblea General acaba de aprobar (resolución ES-10/22). La situación sobre la que ha deliberado la Asamblea tiene muchas dimensiones. Está el atentado terrorista perpetrado el 7 de octubre en Israel y la preocupación por los rehenes que se tomaron en ese momento. Está la crisis humanitaria enorme y la pérdida masiva de vidas entre los civiles, en especial de mujeres y niños. Está la cuestión del cumplimiento del derecho internacional humanitario en todas las circunstancias, y está el empeño por encontrar una solución biestatal, que sea pacífica y duradera, para la cuestión palestina, un problema de larga data.

El desafío que encaramos en estos tiempos de extraordinaria dificultad es encontrar el equilibrio adecuado. La gravedad y la complejidad de la situación a que se enfrenta la comunidad internacional se pone de manifiesto cuando el Secretario General invoca el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas. Por ello, nos congratulamos de que la comunidad internacional haya sido capaz de encontrar un denominador común para dar respuesta a los múltiples desafíos que la región afronta en la actualidad.

Sra. Stoeva (Bulgaria) (*habla en inglés*): Bulgaria siente una preocupación grave por la situación catastrófica de los civiles en Gaza y reitera su llamamiento para que el acceso humanitario sea continuo, rápido, seguro y sin trabas y la asistencia llegue a quienes la necesitan a través de todas las medidas necesarias.

Reiteramos la importancia medular de garantizar la protección de todos los civiles en todo momento, en consonancia con el derecho internacional humanitario, y condenamos la pérdida de vidas entre la población civil. Cada muerte es una pérdida irreparable. Sin embargo, también debemos reconocer que los atroces e indiscriminados atentados terroristas de Hamás en todo Israel, que condenamos en los términos más enérgicos, causaron un sufrimiento inimaginable a la población civil. No hay justificación para el terror, e Israel tiene el derecho inherente a defenderse, de conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Por desgracia, en la resolución que se acaba de aprobar (resolución ES-10/22) no se llega a reconocerlo y, por ello, Bulgaria tuvo que abstenerse en la votación de esta.

Sra. Leendertse (Alemania) (*habla en inglés*): Quisiéramos dar las gracias a todos los Estados Miembros implicados, en particular Egipto, por sus esfuerzos con respecto a esta cuestión tan importante y por haber mantenido nuestra atención común centrada en la situación humanitaria en Gaza.

Apoyamos el objetivo de la resolución (resolución ES-10/22) de reducir la violencia y el sufrimiento humano y permitir el acceso humanitario sin trabas. Nos entristecen todas las vidas que se han perdido en el conflicto y expresamos nuestro pésame a todas las víctimas y sus familias, ya sean israelíes, palestinas o miembros del personal de las Naciones Unidas. Sin embargo, no podemos refrendar un texto que no condene los atroces actos de terror y las violaciones del derecho internacional humanitario que Hamás ha cometido contra Israel desde el 7 de octubre, incluidos los horribles actos de violencia sexual contra mujeres y niñas israelíes.

Condenamos esos actos en los términos más enérgicos, y todos los Estados Miembros deberían hacer lo mismo. Durante más de dos meses, Hamás ha seguido atacando Israel con cohetes a diario y ha utilizado a civiles palestinos como escudos humanos. Reiteramos nuestro llamamiento a Hamás y otros grupos para que liberen de inmediato a todos los rehenes restantes y depongan las armas. Elogiamos los esfuerzos que han emprendido los Estados Unidos, Qatar y Egipto para conseguir la liberación de los rehenes.

¿Cómo podemos exigir un alto el fuego humanitario mientras continúan los ataques de Hamás? Israel tiene derecho a defenderse, de conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, seguiremos siendo partidarios de que se establezcan pausas humanitarias y un acceso humanitario sin trabas para que la asistencia llegue a quienes la necesitan. Hay que proteger a los civiles durante los conflictos. Nos rompe el corazón ser testigos del inmenso sufrimiento de la población palestina, en especial las mujeres y los niños. Alemania apoya los esfuerzos del Secretario General por actuar para mitigar la catástrofe humanitaria en Gaza y evitar el colapso del sistema humanitario. Seguiremos haciendo todo lo que esté a nuestro alcance para ayudar a aliviar el sufrimiento de la población civil de Gaza, entre otras cosas mediante el apoyo a los esfuerzos de socorro humanitario. Mantendremos la determinación de apoyar al pueblo palestino, ahora y en el futuro.

Lamentamos que en la resolución que tenemos ante nosotros no se reconozca la responsabilidad principal de Hamás en el inicio de este terrible conflicto con su horrible ataque de 7 de octubre. En ese contexto, Alemania se ha abstenido en la votación de hoy.

En las Naciones Unidas, hablamos el idioma del derecho internacional, la humanidad y la coexistencia pacífica. Eso es lo que nos une. Todos debemos redoblar nuestros esfuerzos para trabajar en favor de un proceso de paz significativo, que permita a israelíes y palestinos convivir en condiciones de paz y seguridad en dos Estados independientes y dentro de fronteras seguras.

Sr. Hwang (República de Corea) (*habla en inglés*): La República de Corea votó a favor del proyecto de enmienda propuesto por Austria (A/ES-10/L.28), ya que la redacción aclara que “Hamás y otros grupos” retienen a los rehenes. Además, hemos votado a favor del proyecto de enmienda propuesto por los Estados Unidos (A/ES-10/L.29), ya que el texto condena con claridad los atentados terroristas que Hamás perpetró el 7 de octubre y la toma de rehenes.

Gracias a los testimonios de los rehenes liberados durante la reciente pausa de siete días, hemos conocido más detalles sobre los horribles atentados terroristas de Hamás. Una vez más, condenamos en los términos más enérgicos los atroces atentados terroristas de Hamás contra Israel y exigimos la liberación inmediata de todos los rehenes restantes. A nuestro juicio, Israel tiene el derecho y el deber de protegerse a sí mismo y a sus ciudadanos. No obstante, todos los civiles deben ser protegidos, con independencia de su nacionalidad, su género, su edad, su origen étnico o su fe. Instamos a todas las partes a que tomen medidas para proteger a los civiles, de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario.

Por ello, hemos votado a favor de la resolución (resolución ES-10/22), presentada por Egipto, al considerar que una pausa humanitaria prolongada, que pueda mantenerse de forma duradera, es esencial para salvar la vida de los civiles palestinos y de los rehenes en Gaza. La situación humanitaria actual es calamitosa y necesitamos tiempo para salvar vidas entre la población civil y garantizar un acceso humanitario pleno, rápido, seguro y sin trabas para los civiles de Gaza. Se han perdido demasiadas vidas de civiles y los que están vivos también sufren la falta de la asistencia humanitaria necesaria y de servicios esenciales. De igual modo, el cese de las hostilidades es necesario para facilitar la liberación de todos los rehenes que siguen retenidos en Gaza.

Debe ponerse fin al círculo vicioso en Oriente Medio y ahora es el momento de redoblar nuestros esfuerzos para aplicar la solución biestatal. La paz sostenible en la región solo puede lograrse mediante negociaciones sinceras basadas en la solución biestatal, con israelíes y palestinos que convivan en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, con arreglo al derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Confiamos en que las Naciones Unidas puedan expresarse al unísono a ese respecto. Como miembro entrante del Consejo de Seguridad, la República de Corea está decidida a contribuir al logro de la aspiración mundial común a la paz en Oriente Medio.

Sra. Michail (Chipre) (*habla en inglés*): Este período extraordinario de sesiones de emergencia se ha convocado debido a la preocupante situación humanitaria en Gaza.

Rechazamos y condenamos de forma inequívoca los inconcebibles atentados terroristas de Hamás que comenzaron el 7 de octubre, así como la deplorable toma de rehenes. Exigimos la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes retenidos, así como que se garantice

el acceso humanitario inmediato a estos. Con ese fin, respaldamos los proyectos de enmienda (A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29) porque la crisis no comenzó de manera aislada. Lamentamos sobremanera que no se hayan aceptado aceptaran esos proyectos de enmienda.

La pausa humanitaria de finales de noviembre permitió la liberación de algunos de los rehenes retenidos por Hamás y otros grupos terroristas y la entrada en Gaza de mayores cantidades de socorro de emergencia. Sin embargo, muchos de los rehenes siguen cautivos y las colosales necesidades humanitarias de Gaza aumentan cada hora. Por eso hemos votado a favor de la resolución (resolución ES-10/22). Es necesario proteger a los civiles palestinos e israelíes de conformidad con el derecho internacional humanitario. Debe respetarse plenamente el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Además, estamos colaborando con nuestros asociados para garantizar que la asistencia humanitaria entre en Gaza a través de un corredor marítimo unidireccional. Habida cuenta de la gravedad de la crisis humanitaria, confiamos en que se complementen las rutas actuales, principalmente a través de Rafah, para ayudar a aliviar el sufrimiento.

En última instancia, la única forma de avanzar es revitalizar el proceso de paz en Oriente Medio sobre la base de una solución biestatal acorde con las resoluciones de las Naciones Unidas. Estamos dispuestos a apoyar ese objetivo, ya que es la única manera de garantizar condiciones de seguridad y estabilidad sostenibles, tanto para los israelíes como para los palestinos, y es un paso crucial para fomentar la estabilidad en Oriente Medio en su conjunto.

Sr. Larsen (Australia) (*habla en inglés*): Australia agradece que el Grupo de los Estados Árabes haya presentado la resolución (resolución ES-10/22).

A mi país le preocupa profundamente la situación humanitaria grave imperante en Gaza. El sufrimiento humano es generalizado e inaceptable. Los civiles que huyeron del norte de Gaza se ven ahora empujados hacia el sur y, a medida que el conflicto se extiende hacia el sur, cada vez hay menos espacios seguros a los que acudir. El mundo ha sido testigo de un desgarrador número de muertes de civiles, incluidos niños. Eso no debe continuar. Australia vuelve a abogar por un acceso humanitario seguro, sin trabas y sostenido en Gaza y por un paso seguro para los civiles. Somos conscientes de la gravedad que supone el hecho de que el Secretario General haya invocado el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas. Australia acogió con satisfacción la

pausa humanitaria acordada por las partes en noviembre, con la mediación de los Estados Unidos, Egipto y Qatar. Al pedir un alto el fuego humanitario inmediato, la resolución insta al mundo a que se reanuden esas pausas para que pueda fluir la ayuda humanitaria urgente.

Australia se suma a ese llamamiento y apoya la resolución. Consideramos que estas pausas son pasos decisivos en el camino hacia un alto el fuego sostenible y permanente. Sin embargo, ese alto el fuego no puede ser unilateral. Australia también apoyó los proyectos de enmienda propuestos por Austria y los Estados Unidos (A/ES-10/L.29 y A/ES-10/L.28, respectivamente), al considerar que la resolución debería haber ido más allá para condenar inequívocamente a Hamás como autor del ataque del 7 de octubre contra civiles israelíes inocentes. Ese atentado terrorista precipitó esta crisis. Ese grave suceso debe quedar claramente registrado aquí. Australia condena inequívocamente los continuos actos de terror de Hamás, su uso de escudos humanos y su utilización de infraestructura civil para lanzar ataques contra Israel. Australia reitera su exigencia de que Hamás libere a todos los rehenes restantes de forma inmediata e incondicional. Mientras se defiende, Israel debe respetar el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Se debe proteger a los civiles y la infraestructura civil, incluidos los hospitales. Hay que derrotar y dismantelar a Hamás, pero eso no puede hacerse sin tener en cuenta la protección y el bienestar de los civiles palestinos.

Australia apoya el derecho de los palestinos a la libre determinación. No debe producirse ningún desplazamiento forzoso de palestinos de Gaza, ninguna reocupación física de Gaza, ninguna reducción del territorio, ni ningún asedio ni bloqueo. Además, Gaza nunca debe volver a utilizarse como plataforma para el terrorismo. Reiteramos que los asentamientos son ilegales en virtud del derecho internacional y constituyen un obstáculo para la paz duradera. También reafirmamos nuestra disposición a trabajar con cualquier asociado sincero en pro de esa paz justa y duradera en forma de una solución biestatal que permita a israelíes y palestinos vivir seguros dentro de unas fronteras reconocidas internacionalmente.

Sra. Tahzib-Lie (Reino de los Países Bajos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco que haya vuelto a convocar este período extraordinario de sesiones de emergencia. También deseo aprovechar la ocasión para expresar nuestro apoyo inquebrantable al Secretario General. Nos tomamos muy en serio su llamamiento sobre la situación humanitaria en Gaza, incluida su decisión de invocar el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas.

La situación actual en Gaza es aterradora. Se han perdido demasiadas vidas inocentes. La magnitud del sufrimiento y la destrucción en Gaza debido a los bombardeos de Israel es desgarradora. Los centros médicos están sometidos a una presión extrema. El sufrimiento colectivo de la población de Gaza, entre ellos muchos niños, debe terminar. Lamentamos la pérdida de vidas de todos los civiles, incluidos periodistas, personal de las Naciones Unidas, trabajadores humanitarios y personal médico. Tenemos muy presentes a sus seres queridos. Es necesaria una acción urgente e inmediata para detener la catástrofe humanitaria que se está produciendo en Gaza. El 80 % de la población está desplazada internamente. No hay protección efectiva para los civiles, que no tienen adónde ir. Ningún lugar de Gaza es seguro en estos momentos. El sistema humanitario está a punto de desmoronarse, con el consiguiente riesgo de hambruna y brotes de enfermedades infecciosas.

La resolución (resolución ES-10/22) contiene importantes mensajes en ese sentido, así como la exigencia esencial de que sean liberados todos los rehenes. Por ello trabajamos arduamente por llegar a un texto consensuado que permitiera votar a favor de la resolución. Sin embargo, la falta de claridad en el texto sobre el carácter temporal de un alto el fuego humanitario crea confusión. Tratamos de modificar el texto en consecuencia, pero lamentablemente nuestras propuestas no fueron aceptadas, ya que el texto no estaba abierto a nuevas negociaciones. Además, la resolución carece de toda referencia a los atroces actos de Hamás. Sobre la base de estas consideraciones, el Reino de los Países Bajos se abstuvo en la votación de la resolución.

La cruda realidad es que los ataques de Hamás y otros grupos de la región continúan. Un ejemplo de ello son los reiterados ataques con misiles huzfés contra Israel y contra buques en el mar Rojo. Por tanto, Israel sigue necesitando defenderse de los ataques continuos, respetando en todo momento el derecho internacional humanitario. El Reino de los Países Bajos sigue conmocionado por los atroces atentados terroristas perpetrados por Hamás el 7 de octubre, que condena en los términos más enérgicos posibles. La espiral de violencia que se ha sucedido ha causado demasiadas bajas civiles. Es esencial que ambas partes hagan todo lo posible para garantizar la protección de los civiles, de conformidad con el derecho internacional humanitario. Son necesarias más acciones urgentes.

La forma en que Israel aplica su legítima defensa es importante. Instamos sistemática y explícitamente a Israel a que dé muestras de moderación, y subrayamos

constantemente la importancia de la proporcionalidad y la necesidad en sus operaciones en curso.

En este sentido, esperamos que Israel haga lo siguiente.

En primer lugar, debe hacer todo lo que esté en su mano por garantizar la protección de los civiles, que es una obligación y una necesidad.

En segundo lugar, debe asegurarse de que la población de Gaza reciba asistencia humanitaria directa y sin obstáculos, lo cual es una obligación en virtud del derecho internacional. Ahora que los combates se han reanudado y las necesidades en Gaza aumentan, es inaceptable que disminuya el flujo de ayuda. La decisión de abrir Kerem Shalom para la inspección de camiones de transporte de asistencia humanitaria es un paso muy necesario en la dirección correcta, pero se necesita mucho más. La ayuda tiene que pasar, incluidos el combustible y los suministros médicos. Esos bienes también deben llegar a todas las personas que los necesitan en Gaza.

En tercer lugar, esperamos que Israel garantice que los trabajadores humanitarios puedan trabajar en Gaza de forma segura y sin restricciones. Esa también es una obligación fundamental con arreglo al derecho internacional.

En cuarto lugar, también reiteramos que la violencia de los colonos es totalmente inaceptable. Según el derecho de la ocupación, las Fuerzas de Defensa de Israel tienen la obligación de proteger activamente a los civiles palestinos de la violencia. Israel debe actuar con decisión y urgencia para poner fin a la violencia de los colonos y a las anexiones ilegales en la Ribera Occidental, que contribuyen a desestabilizar la situación en la región. En este sentido, pedimos urgentemente nuevas pausas humanitarias inmediatas, sustanciales y frecuentes. Poner fin al sufrimiento de personas inocentes es una obligación. El conflicto necesita una solución política conforme al derecho internacional.

Sr. Iravani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La situación que tenemos ante nosotros es bastante clara. Un Estado Miembro, que además es miembro permanente del Consejo de Seguridad, ha hecho uso indebido de su potestad desigual del derecho de veto, despreciando claramente la voluntad unánime de la comunidad internacional, y ha decidido apoyar al régimen criminal israelí, al que ha facultado materialmente para perpetrar su masacre en curso contra civiles en Gaza. Los Estados Unidos se oponen abiertamente a un alto el fuego, en lo que es una receta para la guerra,

la violencia y, en última instancia, más muertes de niños y mujeres de Gaza.

Como destacó el Secretario General en su reciente sesión informativa ante el Consejo de Seguridad (S/PV.9498), ningún lugar de Gaza es seguro, y existe un riesgo inminente de derrumbe total del sistema de apoyo humanitario. El Secretario General, haciendo uso de la autoridad que le confiere el artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas, ha pedido urgentemente al Consejo de Seguridad que intervenga y ponga fin a los ataques del régimen israelí en Gaza. Su llamado recibió el pleno apoyo de la comunidad internacional. En la Carta, el poder de veto se concibió inicialmente como una herramienta para mantener y garantizar la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, en la actualidad se abusa con frecuencia de esa potestad para obstaculizar el propio establecimiento de la paz y la seguridad. Esta tendencia es una clara señal de alarma, que subraya la necesidad acuciante de eliminar ese tipo de prácticas discriminatorias.

En los dos últimos meses, hemos sido testigos de un acto violento de agresión llevado a cabo por las fuerzas armadas israelíes en la Franja de Gaza, que ha provocado la muerte de más de 18.000 civiles palestinos. La situación sobre el terreno contiene todos los factores de riesgo de genocidio y se corresponde con las definiciones del artículo II de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, y todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad de impedir y prevenir que se produzca. Este régimen ha estado aplicando una política de tierra arrasada mediante la destrucción deliberada de infraestructura y edificios residenciales para asegurarse de que no haya ningún lugar donde vivir en Gaza. La comunidad internacional debe atajar con decisión estos crímenes bárbaros, y los palestinos deben ser gozar de protección internacional. Habida cuenta de la patente incapacidad del Consejo de Seguridad para abordar la situación sobre el terreno, recordamos la responsabilidad que atribuye el derecho internacional a todos los Estados Miembros en relación con la necesidad de prevenir el genocidio y los crímenes de guerra, y reiteramos nuestro llamamiento para que se adopten medidas regionales y nacionales que puedan frenar de algún modo práctico la violencia y hacer frente a la situación actual.

El Sr. Tammsaar (Estonia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Por último, mi delegación votó a favor de la resolución (resolución ES-10/22) atendiendo a la urgencia de

la situación y la necesidad apremiante de abordar las terribles condiciones humanitarias en Palestina, y quisiera dejar constancia de que nuestro apoyo a la resolución se entiende sin perjuicio de nuestra posición nacional invariable y de larga data sobre los temas relacionadas con la cuestión de Palestina y el no reconocimiento del régimen israelí. La votación de hoy de la Asamblea General supone una victoria para la sangre derramada por los valientes mártires de Gaza sobre la maquinaria de guerra israelí y manifiesta claramente la voluntad internacional.

Sra. Jurečko (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia copatrocinó el proyecto de resolución (S/2023/970) presentado en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9499), y hoy ha hecho lo mismo en la Asamblea General. Votamos a favor de la resolución (resolución ES-10/22) y apoyamos los proyectos de enmienda (A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29), que, en nuestra opinión, habrían contribuido a reflejar con mayor precisión la compleja situación sobre el terreno.

Han transcurrido más de dos meses de sufrimiento humano, destrucción física y trauma colectivo en todo Israel y el territorio ocupado. Las palabras parecen haber caído en saco roto, pues ante nuestros ojos se sigue sucediendo uno de los peores momentos para esta Organización. Quisiera centrarme en tres elementos que nos han traído hoy aquí: la carta del Secretario General, la carta del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y el veto emitido en el Consejo de Seguridad.

En primer lugar, deseo expresar nuestro firme apoyo a los esfuerzos del Secretario General y de las Naciones Unidas por evitar un deterioro mayor de una situación ya de por sí calamitosa sobre el terreno. La magnitud de la matanza, el sufrimiento y la destrucción de la que se ha informado ha sido una muestra inequívoca de que, a estas alturas, solo nos queda dar un paso, que es declarar un alto el fuego humanitario. Seamos claros: no puede haber justificación alguna para el brutal ataque terrorista de Hamás contra Israel, que condenamos enérgicamente, incluida la violencia sexual denunciada. Reiteramos nuestro llamamiento para que todos los rehenes sean liberados de forma inmediata e incondicional. Lo que estamos presenciando hoy en Gaza son violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Seguimos consternados por los informes de ataques contra civiles y contra escuelas, hospitales, instalaciones de las Naciones Unidas y otros bienes de carácter civil, así como por el elevado número de bajas civiles. La población no tiene

acceso a las provisiones más básicas necesarias para sobrevivir. Aumenta el riesgo de alteración del orden público. Casi 2 millones de personas han sido desplazadas; deben evitarse nuevos desplazamientos masivos. A Eslovenia le preocupa la intensificación de la violencia de los colonos en la Ribera Occidental y las anunciadas ampliaciones adicionales de los asentamientos ilegales. Las actividades de asentamiento son ilegales, merman la viabilidad de la solución biestatal y socavan la perspectiva de una paz justa, duradera y general. Nos preocupan sobremanera la propagación y el aumento de las posibilidades de desestabilización de la región en su conjunto, y pedimos moderación.

En segundo lugar, nos gustaría expresar nuestra más profunda preocupación por la situación del UNRWA, las graves limitaciones de capacidad que tiene para cumplir su mandato y las condiciones en las que la comunidad humanitaria está trabajando sobre el terreno. Muchos trabajadores humanitarios se han visto desplazados y ellos mismos necesitan asistencia humanitaria. La humanidad ha fallado a quienes trabajan al servicio de la humanidad. El UNRWA representa un rayo de esperanza para miles de gazatíes y otros miles de personas en la Ribera Occidental y en los países vecinos. La posibilidad de que se desmorone haría imposible prestar asistencia humanitaria en Gaza a la escala necesaria. Eslovenia elogia la labor de los organismos humanitarios y de su personal en Gaza, que siguen prestando asistencia y protección a la población, a menudo con gran sacrificio o incluso pagando el precio más alto, con sus propias vidas. Expresamos nuestro pesar por el elevado número de bajas registrado entre el personal del UNRWA.

En tercer lugar, lamentamos profundamente la incapacidad del Consejo de Seguridad para abordar esta situación. Si bien reconocemos los esfuerzos de numerosos países que ejercen la diplomacia sobre el terreno y nos congratulamos de la aprobación de la resolución 2712 (2023) del Consejo de Seguridad, debemos señalar que el Secretario General ha afirmado claramente que las condiciones actuales están imposibilitando un apoyo humanitario significativo sobre el terreno. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe intervenir y apoyar un acceso rápido, sostenido, sin obstáculos y seguro de la ayuda, los equipos y el personal humanitarios a Gaza, así como su distribución dentro de Gaza. Eso solo podrá hacerse si se declara un alto el fuego humanitario que conduzca a un alto el fuego realmente permanente. Esto nos recuerda la necesidad de reanudar un proceso político significativo para llegar a una solución biestatal que permita a Israel y Palestina convivir en condiciones de

paz y seguridad. Eslovenia ha apoyado y seguirá apoyando las iniciativas que refuercen el proceso de paz en Oriente Medio. Por lo tanto, apoyamos firmemente la organización de una conferencia de paz lo antes posible.

Por último, nos gustaría dar las gracias tanto al Secretario General como al Comisionado General del UNRWA y a muchas otras partes del sistema de las Naciones Unidas por la rotundidad de sus mensajes a los miembros. “Nunca más” es ahora, y por eso Eslovenia apoya abiertamente el llamamiento a un alto el fuego humanitario.

Sra. Schwalger (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Nueva Zelanda acoge con satisfacción la aprobación de la resolución de hoy (resolución ES-10/22). En relación con los proyectos de enmienda presentados por los Estados Unidos (A/ES-10/L.29) y Austria (A/ES-10/L.28), deseamos hacer constar nuestra decepción por el hecho de que no hayan sido aprobados. Los proyectos de enmienda habrían introducido elementos que Nueva Zelanda considera que habrían beneficiado a la resolución, y que siguen siendo importantes para la posición de Nueva Zelanda en relación con este terrible conflicto. Nueva Zelanda siempre ha reconocido el derecho de Israel a defenderse de los ataques terroristas de Hamás. Condenamos inequívocamente esos atentados y reiteramos que todos los rehenes que siguen en manos de Hamás deben ser liberados de inmediato y sin condiciones. Mientras se defiende, Israel debe respetar el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Se debe proteger a los civiles y la infraestructura civil, incluidos los hospitales.

Nueva Zelanda está profundamente preocupada por los efectos de este conflicto en la población civil. La pérdida de vidas y el nivel de sufrimiento en Gaza son absolutamente devastadores. Más de un millón de personas no tienen adónde ir. Hay brotes de enfermedades y problemas abrumadores de nutrición, saneamiento y hacinamiento. Simplemente no hay suficiente agua, comida, combustible ni refugio. La asistencia humanitaria fundamental debe llegar a quienes la necesitan. Los enfermos y heridos deben ser atendidos sin riesgo de sufrir ataques. Los elementos básicos para la supervivencia no deben utilizarse ni retenerse como armas de guerra. Damos las gracias al Secretario General y al personal humanitario y de las Naciones Unidas por su liderazgo, en particular a quienes trabajan sobre el terreno en circunstancias sumamente difíciles y con grandes limitaciones. Nos consterna que la prestación efectiva de asistencia humanitaria en Gaza sea ahora casi imposible. La garantía de un acceso humanitario

significativo es esencial y es una exigencia fundamental del derecho internacional humanitario, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra. Instamos a Israel a que facilite de inmediato el acceso necesario para aliviar la difícil situación de los civiles en Gaza.

La semana pasada, el Secretario General hizo sonar la alarma lo más alto posible con respecto a esta crisis. Debemos responder a ese llamamiento. Por ese motivo, a saber, la necesidad urgente de proporcionar asistencia vital crítica, Nueva Zelandia copatrocinó el proyecto de resolución del Consejo de Seguridad presentado por los Emiratos Árabes Unidos (S/2023/970), en el que se abogaba por un alto el fuego humanitario inmediato. Nos decepciona profundamente el hecho de que, una vez más, el veto haya impedido al Consejo de Seguridad acordar un documento para responder a una crisis acuciante.

La Asamblea General ha tenido que tomar medidas nuevamente cuando el Consejo de Seguridad no ha sido capaz de hacerlo. En la Asamblea, a finales de octubre, Nueva Zelandia se sumó a los 120 Estados miembros que votaron a favor de una resolución (resolución ES-10/21) en la que se pedía una tregua humanitaria inmediata, duradera y sostenida para facilitar la prestación de asistencia. La resolución de hoy de la Asamblea General tiene el mismo objetivo: que cesen los combates y se proteja a la población civil. Por eso, Nueva Zelandia apoyó una vez más ese llamamiento y votó a favor de la resolución ES-10/22. Al mismo tiempo, mientras nos esforzamos por lograr un alto el fuego humanitario, instamos a todas las partes implicadas en el conflicto, así como a los países con influencia en la región, a que tomen medidas urgentes para decretar un alto el fuego sostenible. Una solución duradera del conflicto solo se logrará por medios pacíficos. Es fundamental revitalizar el proceso de paz en Oriente Medio. No es posible una solución militar del conflicto, como tampoco lo es un papel para Hamás en la gobernanza futura de Gaza.

Quisiera concluir con dos observaciones. Nueva Zelandia condena la construcción y expansión de asentamientos en la Ribera Occidental, que es ilegal en virtud del derecho internacional, así como la violencia que perpetran los colonos. Exhortamos a Israel a que se ocupe de ello con urgencia. Nueva Zelandia también insta a los Gobiernos de la región a que hagan todo lo posible para garantizar que el conflicto no se extienda a toda la región.

Sr. Kulhánek (Chequia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme declarar de manera inequívoca

que Chequia lamenta cada vida civil que se ha perdido en el conflicto actual. Seguiremos haciéndolo.

La situación humanitaria en Gaza nos preocupa sobremanera y valoramos los esfuerzos colectivos para proteger a los civiles y aliviar su sufrimiento. En ese sentido, acogemos con satisfacción la mayoría de los aspectos de la resolución ES-10/22 como un verdadero intento de dar respuesta a la situación actual en Oriente Medio. No obstante, en el contexto de este período extraordinario de sesiones de emergencia, la tarea primordial de la Asamblea General es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ello no es posible si, además de afrontar las cuestiones relacionadas con el marco jurídico de la guerra, no se abordan también las condiciones en las que los Estados pueden recurrir al uso de la fuerza.

Por desgracia, en la resolución no se condenan las atrocidades incalificables que cometió Hamás el 7 de octubre. Los acontecimientos de aquel día no dejan margen a excusas ni justificaciones. El terrible atentado terrorista de Hamás se saldó con la trágica pérdida de innumerables vidas de diversas nacionalidades. Además, todos nos hemos horrorizado ante las atroces imágenes que muestran a las víctimas de la violencia sexual que infligieron los terroristas de Hamás. De igual modo, consideramos que al abogar por un alto el fuego inmediato no se presta atención a la amenaza grave que supone Hamás no solo para Israel, sino también para el pueblo palestino.

La cruda realidad sobre el terreno es que un alto el fuego inmediato solo dejaría a Hamás al mando, con lo que aumentaría de forma considerable la posibilidad de otro ataque terrorista devastador y de un mayor sufrimiento humano. Debemos recordar también que el número de bajas civiles sigue aumentando debido a la censurable práctica de Hamás de utilizar a civiles e infraestructura civil como escudos humanos. Habida cuenta de ello, opinamos que Israel debe poder ejercer su derecho de legítima defensa, y tiene que hacerlo con arreglo al derecho internacional y al derecho internacional humanitario.

Por las razones que acabo de exponer, hemos decidido votar en contra de esta resolución. Agradecemos los esfuerzos de Austria y los Estados Unidos por aportar más equilibrio al texto y, por eso, hemos apoyado sus proyectos de enmienda (A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29, respectivamente).

Por último, pero no por ello menos importante, permítaseme reiterar la determinación inquebrantable

de mi país de trabajar activamente en pro de la solución biestatal. Esta es esencial para lograr la condición de Estado para el pueblo palestino y garantizar la seguridad de Israel y la paz para la población de ambas partes.

Sr. Sekeris (Grecia) (*habla en inglés*): Grecia expresa su profunda preocupación por la grave situación humanitaria en Gaza, donde, por desgracia, somos testigos del rápido deterioro de las condiciones sobre el terreno. La prioridad en estos momentos debe ser hacer frente a la emergencia humanitaria para que pueda llegar ayuda suficiente a la población civil a través de pasos seguros y mediante pausas humanitarias. Hay que satisfacer las necesidades humanitarias para sostener a los palestinos en Gaza, habida cuenta de las perspectivas de reconstrucción, y evitar el desplazamiento forzado desde Gaza.

Recordamos a la Asamblea la posición de principios de Grecia de que Israel tiene derecho a defenderse de manera acorde al derecho humanitario internacional. No debemos perder de vista la responsabilidad de Hamás, su atentado terrorista del 7 de octubre y su toma de rehenes israelíes. Lamentamos que el texto no condene el terrorismo y no mencione que los rehenes fueron tomados o retenidos por Hamás. Por ello, copatrocinamos los proyectos de enmienda (A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29, respectivamente) propuestos por Austria y los Estados Unidos. Hubiéramos preferido una resolución en la que se reflejaran de manera ideal esos elementos. Sin embargo, ante las críticas circunstancias humanitarias actuales, decidimos votar y votamos a favor de la resolución ES-10/22.

Sr. Rae (Canadá) (*habla en inglés*): Como todos en la Asamblea, lloramos por la pérdida de cada vida israelí y palestina inocente durante el conflicto y damos nuestro más sentido pésame a todas las familias y comunidades afectadas por la terrible violencia.

El Canadá sigue condenando de forma inequívoca los brutales atentados terroristas que perpetró Hamás contra Israel el 7 de octubre, que incluyeron actos de violencia sexual y de género, así como la matanza, la mutilación y el secuestro de civiles. Además, seguimos abogando por la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes restantes y exigimos que se los trate con humanidad, de conformidad con el derecho internacional. Reiteramos el llamamiento para que se facilite la salida de Gaza de todos los ciudadanos extranjeros, incluidos los canadienses, que intenten marcharse de allí.

Reconocemos el derecho de legítima defensa de Israel. Al defenderse, Israel debe respetar el derecho

internacional humanitario. Es necesario proteger a la población civil y las infraestructuras civiles. Nos preocupa la disminución del espacio seguro para los civiles en Gaza. El precio de derrotar a Hamás no puede ser el sufrimiento continuo de todos los civiles palestinos.

Al Canadá le sigue preocupando sobremanera la crisis humanitaria y sus consecuencias graves para la población civil palestina, en especial las mujeres y los niños. La crisis humanitaria actual pesó mucho en la decisión del Canadá de apoyar la resolución ES-10/22.

(*continúa en francés*)

La reciente pausa en las hostilidades ha permitido la liberación de más de 100 rehenes y mejorado el acceso humanitario a los civiles palestinos afectados. El Canadá lamenta que no se haya podido prolongar la pausa y sigue pidiendo que se proporcione a los palestinos de Gaza el combustible, el agua y la ayuda humanitaria que tanto necesitan. Por eso, el Canadá apoya el alto el fuego humanitario a que se hace referencia en esta resolución, porque es una medida necesaria para proteger a los civiles, permitir que entre una cantidad mucho mayor de ayuda humanitaria a la Franja de Gaza y que los ciudadanos extranjeros, incluidos los canadienses, puedan salir de Gaza.

(*continúa en inglés*)

Hamás debe liberar a todos los rehenes, dejar de utilizar a los civiles palestinos como escudos humanos, dejar de ocupar intencionadamente emplazamientos civiles con fines terroristas y deponer las armas. Continuamos apoyando una declaración clara de la Asamblea General, que denuncie el papel de Hamás en el conflicto, su toma de rehenes y su utilización de escudos humanos. Algún día, conseguiremos esa declaración. Por eso, apoyamos los proyectos de enmienda propuestos a la resolución por Austria y los Estados Unidos (A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29), respectivamente, y por eso, nos sumamos a Australia y Nueva Zelanda para decir que Hamás no puede tener ningún papel futuro en la gobernanza de Gaza.

El Canadá sigue defendiendo el objetivo de una paz general, justa y duradera en Oriente Medio, incluida la creación de un Estado palestino que conviva en condiciones de paz y seguridad con Israel.

Sr. Valtýsson (Islandia) (*habla en inglés*): Ante la catástrofe humanitaria que se está produciendo en Gaza, Islandia decidió copatrocinar y, en consecuencia, votar a favor de la resolución presentada por Egipto (resolución ES-10/22).

Tras una pausa humanitaria muy necesaria, la reanudación de las hostilidades ha generado una intensificación a gran escala del conflicto. Una vez más, los civiles inocentes, atrapados en condiciones insostenibles, se llevan la peor parte del conflicto. El número de muertos entre la población civil es inaceptable.

Sin embargo, lamentamos que no se hayan aprobado los dos proyectos de enmienda, propuestos por Austria y los Estados Unidos (A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29), respectivamente, en los que se habría reconocido el brutal e indiscriminado atentado terrorista perpetrado por Hamás el 7 de octubre y su protagonismo en la toma de rehenes. No puede haber justificación para el terrorismo. Reconocer el papel de Hamás en el conflicto actual no contradice nuestro llamamiento firme y urgente en favor de un alto el fuego humanitario inmediato y sostenido, el pleno cumplimiento del derecho internacional por todas las partes, la protección de los civiles, la liberación inmediata de los rehenes y la prestación oportuna y suficiente de ayuda humanitaria.

Islandia apoya el llamamiento del Secretario General para que el Consejo de Seguridad adopte medidas decisivas, invocando el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas, y fue uno de los 102 Estados Miembros que copatrocinaron el proyecto de resolución no aprobado el viernes (S/2023/970). El estancamiento actual en el Consejo de Seguridad es sumamente lamentable. Pedimos a los miembros del Consejo que redoblen sus esfuerzos para evitar una nueva escalada y el hundimiento del sistema humanitario en Gaza.

Deploramos el inmenso sufrimiento y el inaceptable número de bajas civiles. Nos preocupan los efectos de las evacuaciones masivas de civiles en Gaza. Es necesario que cesen. No hay ningún lugar seguro en Gaza.

Si bien el aumento del flujo de ayuda humanitaria a través de un segundo punto de inspección anunciado por Israel es un avance positivo, aún queda mucho por hacer. La ayuda vital a millones de civiles necesitados se debe entregar ya, y hay que garantizar el acceso a los alimentos y el agua, la electricidad y el combustible. La inmensa mayoría de la población ya se encuentra desplazada, refugiada en instalaciones superpobladas —incluidas escuelas que ya no ofrecen educación— o simplemente durmiendo en la calle. Los servicios de atención sanitaria están hechos jirones y es cada vez más preocupante el alto riesgo de epidemias y enfermedades transmitidas por el agua, lo que agravaría aún más la crisis.

Islandia ha respondido a los llamamientos de emergencia de las Naciones Unidas con el aumento de

sus contribuciones al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), nuestro asociado humanitario de larga data. Los servicios del UNRWA, que son un andarivel para más de 2,2 millones de personas en Gaza, ya se encuentran al borde del colapso, según el Comisionado General Lazzarini. Si el UNRWA fracasa, todo el sistema humanitario de Gaza seguirá el mismo camino. No debemos escatimar esfuerzos para evitar que eso ocurra. Lamentamos que más de 130 miembros del personal del UNRWA hayan muerto en el conflicto.

Islandia condena en los términos más enérgicos posibles los brutales e indiscriminados atentados terroristas perpetrados por Hamás hace dos meses. Hemos pedido en repetidas ocasiones la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes, como se hace con acierto en la resolución que acabamos de aprobar.

Todas las partes en el conflicto deben cumplir con las obligaciones que les corresponden en virtud del derecho internacional humanitario. Se deben investigar minuciosamente los incumplimientos en este sentido, incluso en lo que se refiere a la violencia sexual.

El Secretario General ha dado la voz de alarma, con razón, sobre la nueva escalada del conflicto. Sus consecuencias se hacen sentir en toda la región y en otros lugares. En todo el mundo, las personas están pidiendo el fin de las hostilidades, así como hizo el Parlamento islandés en una resolución unánime el 9 de noviembre.

Incluso en medio de la crisis, cuando la paz parece poco realista y distante, debemos centrarnos en una solución sostenible y a largo plazo del conflicto, es decir, una solución biestatal basada en el derecho internacional, con Israel y Palestina coexistiendo en condiciones de paz y seguridad y reconocimiento mutuo. El ciclo de violencia debe terminar.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Suiza votó a favor de la resolución aprobada por la Asamblea (resolución ES-10/22) el día de hoy. La resolución responde a la necesidad más acuciante, a saber, la protección de los civiles y el acceso rápido, seguro y sin trabas de la ayuda humanitaria a las personas necesitadas en Gaza, donde ya “nadie está a salvo” y donde el sistema humanitario corre el riesgo de derrumbarse por completo, como ha dicho el Secretario General.

Suiza apoyó la resolución y pide su aplicación, sabiendo que el alto el fuego humanitario se entiende como una pausa humanitaria limitada en el tiempo, sin

perjuicio del derecho de Israel a garantizar su defensa y su seguridad. Suiza sigue instando a las partes a que respeten, en cualquier circunstancia, sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, en particular en lo que respecta a la protección de los civiles israelíes y palestinos, con independencia de la aprobación de resoluciones por parte de los principales órganos de las Naciones Unidas.

El acceso humanitario a través de todos los puntos de cruce posibles, así como el respeto de los principios de proporcionalidad, distinción y precaución en la conducción de las hostilidades, forman parte de esas obligaciones. También es necesario para evitar una escalada regional del conflicto, en particular en la Ribera Occidental y el Líbano.

Suiza también votó a favor de los proyectos de enmienda propuestos por Austria y los Estados Unidos (A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29), respectivamente, y lamenta que no se hayan aprobado. El proyecto de enmienda de Austria habría contribuido a aclarar que el acceso humanitario debe ser inmediato, lo que se ajusta a las reiteradas peticiones del Secretario General y de otros altos representantes de organizaciones humanitarias imparciales a la luz de la emergencia humanitaria en Gaza. La aprobación de ese proyecto de enmienda también habría permitido definir claramente a las partes responsables de la toma de rehenes, incluidos Hamás y otros grupos. Por último, desde el 7 de octubre, hemos apoyado una condena explícita de los actos de terror perpetrados por Hamás y habríamos preferido que se incluyera en la resolución, como se proponía en el proyecto de enmienda estadounidense.

En lo inmediato, el establecimiento de un alto el fuego humanitario y el suministro de ayuda deben salvar vidas con carácter urgente y permitir que los agentes humanitarios lleven a cabo su labor en condiciones de seguridad. No obstante, esas medidas no pueden ser fines en sí mismas. Suiza seguirá trabajando en favor de una solución política del conflicto, de conformidad con el derecho internacional.

Sr. Lagdameo (Filipinas) (*habla en inglés*): Al tiempo que condenamos los atentados terroristas perpetrados por Hamás el 7 de octubre, Filipinas hace hincapié en la adhesión al derecho internacional humanitario, en especial a los principios de proporcionalidad y distinción, en respuesta a las amenazas a la seguridad. Es imperioso que, en cualquier acción militar, se tengan en cuenta las repercusiones en la población civil y se realicen esfuerzos para reducir al mínimo, o eliminar, los daños colaterales.

Nos preocupa sobremanera la situación humanitaria en Gaza. Filipinas cree firmemente que un alto el fuego humanitario es fundamental para poner fin al sufrimiento y a la pérdida de vidas. Ese alto el fuego es una medida necesaria para facilitar la entrega de ayuda humanitaria urgente a todos los civiles, con independencia de su filiación. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular con respecto a la protección de los civiles, sobre todo las mujeres y los niños. Respetar esas leyes es esencial para garantizar la seguridad y la dignidad de todas las personas afectadas por el conflicto.

Por último, Filipinas pretende contribuir a una solución que respete los derechos y las necesidades tanto de los civiles palestinos como de los israelíes. Abogamos por una solución pacífica, que se adhiera al derecho internacional y conduzca a una paz y seguridad duraderas en la región.

Sr. Gunaratna (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sri Lanka condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Del mismo modo, condenamos los atentados que tuvieron lugar el 7 de octubre. Sin embargo, la esencia de la resolución ES-10/22, que acaba de aprobarse y que Sri Lanka copatrocinó, titulada “Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias”, se centra en el llamamiento del Secretario General al invocar el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas y la carta de 7 de diciembre del Jefe del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. En la resolución, se expresa la preocupación por la situación humanitaria en la Franja de Gaza; se hace hincapié en la necesidad de proteger a los civiles, tanto israelíes como palestinos; se pide a todas las partes que actúen con la máxima moderación; se exige un alto el fuego inmediato y la liberación incondicional de los rehenes en poder de todas las partes y se reitera la exigencia de que todas las partes cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho humanitario. La resolución ES-10/22 no tiene por objeto condenar a ninguna de las partes en el conflicto ni culpar a ninguna de ellas.

El proyecto de enmienda A/ES-10/L.28, presentado por Austria, y el proyecto de enmienda A/ES-10/L.29, presentado por los Estados Unidos de América, tienen por objeto culpar solo a una de las partes. La aprobación de cualquiera de ellas habría desviado el enfoque de la resolución habría hecho que resultara manifiestamente desequilibrada. Por lo tanto, Sri Lanka votó en contra de ambas enmiendas.

Sr. Ferreira Silva Aranda (Portugal) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la resolución aprobada hoy (resolución ES-10/22) por la Asamblea General. Si bien nos decepciona profundamente que el uso del veto haya obstaculizado la actuación del Consejo de Seguridad, debemos seguir conscientes de la urgencia de la situación y continuar ejerciendo presión para conseguir un alto el fuego humanitario inmediato.

Hoy, la Asamblea General adoptó una postura clara al exigir el pleno respeto del derecho internacional humanitario y la protección de la población civil, y reclamar la liberación incondicional e inmediata de los rehenes y la garantía de una ayuda humanitaria sin trabas y sostenida. Esperamos sinceramente que sean atendidos estos llamamientos, que reiteran los llamamientos oportunos del Secretario General y de otros representantes del sistema de las Naciones Unidas.

La situación sobre el terreno en la Franja de Gaza es insostenible, el número de bajas es cada vez mayor, muchas —demasiadas— mujeres y niños, y el número de personas desplazadas es enorme. Hay que poner fin a los enfrentamientos. También sigue siendo fundamental evitar que el conflicto se extienda a la Ribera Occidental y más allá, por accidente o acción calculada. Alentamos a que continúen los esfuerzos regionales e internacionales, tanto en el ámbito multilateral como en el bilateral, para evitar su propagación.

Debemos retomar la vía diplomática y romper el ciclo de violencia y extremismo. Tenemos la responsabilidad colectiva de abordar las causas estructurales del conflicto. Eso exigirá una participación renovada por parte de todos los agentes pertinentes y esfuerzos decididos para aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad al respecto y establecer un camino claro y sólido hacia un Estado palestino que cumpla la solución biestatal.

Una vez más, Portugal reitera su condena inequívoca de los atroces atentados terroristas perpetrados por Hamás el 7 de octubre. El terrorismo debe ser condenado en todas sus formas. Por ese motivo, apoyamos los proyectos de enmienda presentados hoy (A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29), ya que apuntaban a lograr ese propósito sin comprometer el mensaje que recibió un firme apoyo en cuanto a la situación en Gaza. Gaza necesita una respuesta rápida, sin trabas y a gran escala. Gaza necesita que todas las partes cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Gaza necesita un alto el fuego humanitario, como queda claro en la resolución.

Sra. Horváth (Hungría) (*habla en inglés*): Estamos hoy aquí para abordar la terrible situación humanitaria en Gaza, provocada por los horrendos y brutales actos de terrorismo cometidos por Hamás el 7 de octubre. Hungría condena esos ataques brutales y bárbaros en los términos más enérgicos posibles, y esperábamos que la Asamblea General hiciera lo mismo, tras dos meses de silencio sobre esta cuestión.

Consideramos inaceptable que en la resolución de hoy (resolución ES-10/22), una vez más, no se hayan condenado los bárbaros ataques que desembocaron en los acontecimientos de hoy, incluidos los continuos ataques indiscriminados con cohetes contra civiles israelíes. Asimismo, condenamos el uso de civiles palestinos, infraestructuras civiles y hospitales como escudos humanos por parte de Hamás. Estos actos constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario. Ante ataques terroristas tan violentos, Hungría insiste con firmeza en el derecho inherente de Israel a defenderse, de conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Todas las partes deben cumplir y respetar las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario. Las vidas de los civiles importan por igual.

En este sentido, recordamos la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad, en que se piden pausas y corredores humanitarios urgentes y ampliados en toda la Franja de Gaza y se recuerda la obligación de todas las partes de actuar de conformidad con el derecho internacional humanitario (resolución 2720 (2023) del Consejo de Seguridad), en particular respecto de la protección de los civiles, en especial los niños. Acogemos con satisfacción el hecho de que, finalmente, dos meses después de los ataques perpetrados el 7 de octubre, la Asamblea General ahora pida la liberación de los rehenes retenidos por Hamás. Una vez más, hacemos un llamamiento a Hamás y a otros grupos terroristas en Gaza para que liberen a todos los rehenes restantes de manera inmediata e incondicional, pongan término a las hostilidades y eviten más sufrimiento a todos los civiles. Recordamos que hay ciudadanos húngaros, que también son rehenes de los terroristas. Es fundamental que se conceda al Comité Internacional de la Cruz Roja acceso a los rehenes y que, de ese modo, la asistencia humanitaria y el apoyo médico lleguen también a las personas en cautiverio. La toma de rehenes constituye una violación grave del derecho internacional humanitario.

Se requiere la entrada inmediata, segura, sostenible y sin trabas de la ayuda humanitaria mediante todas las medidas necesarias, incluidos los corredores

humanitarios y las pausas para las necesidades humanitarias. Los alimentos, el agua, la atención médica, los alimentos y el refugio deben poder estar a disposición de los más vulnerables y, al mismo tiempo, debe velarse por que los terroristas no hagan un uso indebido de dicha ayuda. Las hostilidades están afectando gravemente a los hospitales y se están cobrando un precio horrible entre el personal médico y humanitario, incluido el personal de las Naciones Unidas. También hay que garantizar su seguridad y protección. Debemos desplegar nuestros esfuerzos colectivos, nuestras capacidades e implicarnos para evitar un desbordamiento en la región, que tendría consecuencias humanitarias aún más devastadoras. Esas son los motivos por los que apoyamos los proyectos de enmienda A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29, presentados por Austria y los Estados Unidos, y son exactamente los mismos motivos por los que no pudimos apoyar la resolución ES-10/22.

Sr. Leucă (República de Moldova) (*habla en inglés*): La República de Moldova votó a favor de la resolución ES-10/22, titulada “Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias”. Mi país se ha sumado a otros Estados Miembros para condenar enérgicamente el brutal ataque terrorista perpetrado por Hamás contra Israel el 7 de octubre, ya que no puede haber justificación para el terrorismo. Además, mi país reconoce el derecho de legítima defensa de Israel de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

A este respecto, Moldova apoyó y habría acogido con agrado la inclusión de los proyectos de enmienda a la resolución propuestos por Austria y los Estados Unidos (A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29). Sin embargo, la urgencia de la situación sobre el terreno nos llevó a respaldar la resolución. Nos solidarizamos profundamente con todas las víctimas inocentes: israelíes, palestinos, ciudadanos de muchos otros países y miembros del personal de las Naciones Unidas. La población civil palestina e israelí debe ser protegida. Todos los rehenes retenidos por Hamás y otros grupos deben ser liberados de inmediato y sin condiciones. Se debe proporcionar acceso pleno y sin trabas a la asistencia humanitaria en toda Gaza y garantizar un paso seguro a todos los que deseen salir de allí.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Mi delegación votó a favor de la resolución ES-10/22, que acabamos de aprobar. Lo hicimos en vista de la situación humanitaria catastrófica sobre el terreno descrita por los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y

otras entidades. Ya habíamos apoyado un llamamiento similar de la Asamblea a finales de octubre (resolución ES-10/21), y tomamos nota del respiro positivo, aunque breve, para la población civil afectada durante el período en que los combates cesaron, tanto con respecto a la liberación de rehenes como a la entrega de la ayuda humanitaria que se necesita con urgencia. La situación actual es aún más angustiada, por lo que apoyamos un alto el fuego humanitario, como pidió el Secretario General, que lamentablemente, fue bloqueado por el uso del veto el pasado viernes en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9498). También apoyamos plenamente los llamamientos para que las partes en el conflicto respeten plenamente el derecho internacional humanitario, la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes y las disposiciones relativas a la asistencia humanitaria.

Si bien en la resolución se abordan las prioridades inmediatas para proteger a los civiles, no se refleja de forma exhaustiva nuestra posición. Por consiguiente, hemos apoyado el proyecto de enmienda presentado por los Estados Unidos (A/ES-10/L.29), ya que coincidimos en que la condena de los atentados terroristas de Hamás por un órgano político de las Naciones Unidas era importante y necesaria. Lo ideal habría sido que esa condena se hubiese producido en el propio Consejo el 8 de octubre, de conformidad con la práctica establecida del Consejo, inmediatamente después del atentado perpetrado contra la población civil en Israel, pero lamentablemente, no se examinó ningún texto en ese sentido, ni entonces ni en ninguna de las primeras sesiones posteriores del Consejo. A falta de un texto correspondiente por segunda vez en el período extraordinario de sesiones de emergencia, hemos votado a favor de un proyecto de enmienda en ese sentido.

Las últimas semanas han demostrado la necesidad de la diplomacia ante una crisis sin precedente en la protección de los civiles. Los progresos realizados en ese ámbito entre el 24 y el 30 de noviembre se produjeron de conformidad con lo dispuesto en la resolución ES-10/21, aprobada en la entonces más reciente convocatoria del período extraordinario de sesiones de emergencia, así como con las disposiciones de la resolución 2712 (2023) del Consejo de Seguridad. Deploramos el veto emitido el viernes en el Consejo, que bloqueó una decisión apoyada por una mayoría muy clara en el Consejo y también entre los miembros en general. Lo animamos, Sr. Presidente, a que, como ha hecho antes en reuniones derivadas del uso del veto, elabore un resumen de esta sesión para transmitirlo al Consejo de Seguridad.

Acogemos con satisfacción el liderazgo del Secretario General Guterres y su dedicación personal en favor de la protección de los civiles. Apoyamos su decisión de invocar el Artículo 99, destacado en la resolución de hoy, y esperamos que refleje una voluntad renovada de utilizar ese poderoso instrumento en otras situaciones en las que se justifique. Liechtenstein condena en los términos más enérgicos posibles los atroces ataques terroristas contra Israel por parte de Hamás y otros grupos, así como las violaciones masivas del derecho internacional humanitario que han cometido. Pedimos una vez más la liberación incondicional e inmediata de todos los rehenes restantes. Además, subrayamos una vez más la necesidad de un acceso humanitario pleno, inmediato, seguro, sin trabas y sostenido y pedimos que todas las partes respeten plenamente el derecho internacional humanitario y se conceda acceso a las organizaciones humanitarias para que proporcionen el socorro de emergencia necesario.

El número de miembros del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente que ha muerto ahora en Gaza —junto con muchos otros trabajadores humanitarios— asciende a 133, el mayor número de bajas de las Naciones Unidas registrado en cualquier operación desde que se fundó nuestra Organización. Condenamos los ataques deliberados contra los trabajadores humanitarios y rendimos homenaje a quienes han perdido la vida mientras trabajaban para salvar la vida de otros y aliviar el sufrimiento en circunstancias extremas. Tanto la denegación del acceso humanitario a los civiles como los ataques contra los trabajadores humanitarios están prohibidos en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra y sus Protocolos Adicionales y pueden constituir un crimen de guerra.

Liechtenstein pide que se rindan cuentas por las violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, lo que incluye las investigaciones que realiza la Corte Penal Internacional, que tiene competencia sobre los crímenes más graves de derecho internacional cometidos en el territorio del Estado de Palestina y por ciudadanos palestinos. Nos preocupan sobre todo las numerosas denuncias de violencia sexual y de género cometidas por Hamás. Todos esos delitos denunciados deben ser investigados y enjuiciados con decisión. También nos preocupa profundamente la intensificación masiva de la violencia en la Ribera Occidental, en particular la violencia extremista de los colonos.

Ha llegado el momento de la diplomacia. Es demasiado tarde para evitar el horror del sufrimiento humano

y la espantosa pérdida de vidas humanas, pero no es demasiado tarde para poner fin a la catástrofe en curso. Los derechos inalienables tanto del pueblo israelí como del palestino solo se pueden garantizar defendiendo sus respectivos derechos a la libre determinación, expresados a través de una solución biestatal. Un requisito indispensable es contar con interlocutores serios, comprometidos y legítimos, dispuestos a asumir un compromiso auténtico en favor de la paz, así como con el firme apoyo de la comunidad internacional.

Sr. Szczerski (Polonia) (*habla en inglés*): El apoyo de Polonia a la resolución ES-10/22, titulada “Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias”, se basa en nuestra adhesión de larga data a los principios del derecho internacional humanitario. El multilateralismo y el orden internacional basado en normas han sido siempre la máxima prioridad de Polonia. Por consiguiente, queremos expresar nuestro firme apoyo al Secretario General y a las Naciones Unidas, y encomiamos sus inestimables esfuerzos para hacer frente a la crisis en la Franja de Gaza. La adhesión de Polonia a esos valores se refleja en nuestra participación en los esfuerzos destinados a aliviar la grave situación humanitaria de las poblaciones de Oriente Medio y restablecer la paz en la región. Polonia lleva decenios participando en proyectos de ayuda humanitaria y para el desarrollo en Oriente Medio, con especial atención a Palestina, incluida Gaza, así como el Líbano y Jordania.

Ante la situación actual, nuestra posición sigue siendo muy clara. Seguimos preocupados por la grave situación humanitaria en la Franja de Gaza. Apoyamos toda la coordinación internacional destinada a restablecer la calma y un flujo rápido y continuo de ayuda humanitaria a los civiles de Gaza. También queremos expresar nuestro agradecimiento al personal de las organizaciones internacionales y de los organismos de las Naciones Unidas, especialmente al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Polonia ha decidido proporcionar fondos adicionales, que ascienden a más de 2 millones de dólares, que serán utilizados por el UNRWA, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo de UNICEF para Gaza. Subrayamos firmemente que la asistencia humanitaria debe ser distribuida por los organismos humanitarios de las Naciones Unidas para que no caiga en manos de los terroristas.

Al mismo tiempo, subrayamos que nunca se justifica el terrorismo contra la población civil y no se puede tolerar bajo ninguna circunstancia. Reiteramos nuestra convicción de que Israel, como cualquier otro país, tiene

derecho a defenderse y a defender a sus ciudadanos. Sin embargo, deseamos hacer hincapié en que ello debe hacerse respetando el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. La población civil debe ser protegida. Reiteramos nuestra enérgica condena de los brutales ataques terroristas de Hamás y otros grupos militantes de Gaza que causaron muerte y sufrimiento al pueblo inocente de Israel. También seguimos pidiendo la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes en manos de Hamás. En ese sentido, los proyectos de enmienda presentados por los Estados Unidos (A/ES-10/L.29) y por Austria (A/ES-10/L.28) se corresponden con nuestra postura. Consideramos que constituyen una valiosa e importante contribución al documento. Ese es el motivo por el cual decidimos también apoyarlos.

Sr. Ladeb (Túnez) (*habla en árabe*): Túnez votó a favor de la resolución (resolución ES-10/22) ya que en ella se pide un alto el fuego humanitario inmediato y el fin de la continuada y bárbara agresión contra civiles palestinos, tanto en la Franja de Gaza como en los demás territorios palestinos ocupados, que dura ya más de 60 días. Los ataques han provocado tragedias humanitarias sin precedentes, atrocidades y crímenes de guerra cometidos por las fuerzas de ocupación contra mujeres, niños, ancianos, familias, pacientes, médicos, trabajadores de socorro humanitario, personal de las Naciones Unidas y periodistas.

Esperábamos que el mismo texto (véase S/2023/970) fuera aprobado por el Consejo de Seguridad, que una vez más ha demostrado estar supeditado a cálculos políticos. Evidentemente es incapaz de asumir sus responsabilidades morales y jurídicas. Así no puede restablecer su credibilidad ni su imagen.

Acogemos con satisfacción la posición adoptada por el Secretario General y el hecho de que haya invocado el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas. Reiteramos el llamamiento a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad para que asuman sus responsabilidades e impongan el respeto del derecho internacional, del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, que es un deber, una cuestión urgente y no opcional.

Todas las fuerzas de ocupación deben rendir cuentas por lo que han hecho y siguen haciendo contra el pueblo palestino, incluidos masacres, crímenes de genocidio y abusos ante el lamentable silencio de la comunidad internacional que les ha alentado a continuar su agresión y su temeridad contraria a todos los tratados.

No podemos equiparar a la víctima con el verdugo, ni al ocupante con los asediados y desplazados y los que sufren las peores formas de castigo colectivo y violaciones. Los civiles que necesitan protección son los palestinos perseguidos por doquier por la máquina de matar israelí. El mundo entero ha sido testigo de cómo las fuerzas de ocupación han humillado a los palestinos al desplazarlos, despojarlos de sus ropas y someterlos a vejaciones despiadadas. Miles de ellos llevan décadas en prisiones controladas por la ocupación, que sigue deteniendo arbitrariamente a palestinos por millares.

Resulta irónico que la comunidad internacional celebre el septuagésimo quinto aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos mientras se erosionan cada vez más los principios que protegen la dignidad de la humanidad y garantizan el respeto de los derechos fundamentales, especialmente el derecho a la vida, continuamente violado por las fuerzas de ocupación e ignorado por los responsables de preservarlo en el seno de las instituciones multilaterales.

Teniendo en cuenta nuestra conciencia y nuestras obligaciones, la historia nunca perdonará a la comunidad internacional si no pone fin a la agresión y al sufrimiento del pueblo palestino. La matanza de más de 18.000 civiles, la muerte de un niño cada cinco minutos, el bombardeo y la destrucción de más de 300.000 hogares, el desplazamiento de más de 1,5 millones de palestinos, los ataques contra hospitales, escuelas y lugares de culto, y el desprecio por los principios del derecho internacional y los derechos humanos han recibido el silencio por respuesta.

Es importante que se apruebe una resolución como la que acabamos de aprobar. Sin embargo, es más importante garantizar su aplicación y la de las resoluciones que la han precedido. Por lo tanto, pedimos una vez más una acción internacional efectiva y responsable, sin dobles raseros, que garantice la protección del pueblo palestino y ponga fin a los crímenes de la ocupación. Túnez siempre respaldará al pueblo palestino. Nuestra posición de principios es apoyar firmemente sus derechos inalienables a la libre determinación, la libertad y la independencia y su derecho a un Estado independiente y soberano en el territorio de Palestina, con Al-Quds al-Sharif como su capital.

Sra. Oppong-Ntiri (Ghana) (*habla en inglés*): Ghana ha afirmado en todo momento que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de ayudar a poner fin a la catástrofe humanitaria que se está viviendo en la Franja de Gaza. Hace unos días, apoyamos un

proyecto de resolución similar en el Consejo de Seguridad (S/2023/970) para lograr ese objetivo; y hoy también lo hemos hecho, porque creemos que es lo correcto en estos momentos. Reiteramos nuestra condena de los ataques injustificados de Hamás que comenzaron el 7 de octubre y nuestra exigencia de que todos los rehenes sean liberados incondicionalmente. Reafirmamos nuestro compromiso con la solución biestatal y esperamos que los actuales esfuerzos de mediación internacional contribuyan a poner fin al ciclo de violencia para siempre.

Sr. Massari (Italia) (*habla en inglés*): Permítaseme en primer lugar agradecer al Presidente Francis por haber convocado con prontitud y presidir este período de sesiones extraordinario de emergencia. Desearía comenzar uniéndome a otras delegaciones para reconocer los incansables esfuerzos que realizan las Naciones Unidas y todos los asociados humanitarios sobre el terreno, que prestan asistencia en condiciones extremas.

Volviendo a los trabajos de hoy, Italia se abstuvo en la votación de la resolución titulada “Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias” (resolución ES-10/22), que se acaba de aprobar tras haber sido presentada por el representante de Egipto, a quien deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento. Italia está sumamente preocupada por la emergencia humanitaria en Gaza y estamos trabajando a nivel bilateral y con nuestros amigos y asociados internacionales y regionales para aliviar el sufrimiento de los civiles, porque, en este conflicto, los más vulnerables —niños, mujeres y ancianos— están pagando el precio más alto. Italia está ayudando a brindar tratamiento a palestinos heridos, incluidos niños, en colaboración con los Emiratos Árabes Unidos. Hemos proporcionado ayuda adicional a los palestinos por conducto de los organismos de las Naciones Unidas. Mantenemos un contacto estrecho con nuestros cercanos amigos y asociados árabes de la región para explorar formas de lograr una paz y estabilidad sostenibles en ella. En ese sentido, apoyaremos las iniciativas encaminadas a reducir las tensiones, incluidas las pausas humanitarias, para facilitar la entrega de asistencia humanitaria, la protección de los civiles y la liberación de todos los rehenes.

Sin embargo, decidimos abstenernos en la votación porque en esa resolución aún faltan muchos elementos, concretamente la condena inequívoca de los brutales e indiscriminados ataques terroristas perpetrados por Hamás contra civiles inocentes el 7 de octubre. Ya hemos reiterado varias veces nuestra condena rotunda. Esperábamos verla incluida en el texto que se acaba de aprobar, y hoy la reafirmamos una vez más, con la esperanza

de que llegue pronto el momento en que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad puedan condenar finalmente crímenes tan atroces y reconocer la responsabilidad exclusiva de Hamás por el brutal ataque del 7 de octubre.

Por esos motivos, votamos a favor de los proyectos de enmienda propuestos por los Estados Unidos (A/ES-10/L.29) y por Austria (A/ES-10/L.28). No hay justificación para el terrorismo, y se deben exigir responsabilidades por los crímenes del 7 de octubre. A ese respecto, permítaseme recordar la iniciativa que Italia, de conjunto con Francia y Alemania, presentó hace poco en el seno de la Unión Europea y en la que se solicitan sanciones individuales adicionales contra los partidarios de Hamás. Ante semejante amenaza terrorista, Italia reconoce el derecho de legítima defensa de Israel. Subrayamos, al mismo tiempo, que al ejercerse ese derecho se debe respetar plenamente el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Hemos pedido, y seguiremos pidiendo, a Israel que haga todo lo posible por reducir al mínimo las bajas civiles. Por último, no debemos perder de vista el panorama general. Estamos firmemente convencidos de que la única solución viable para lograr la paz en Oriente Medio sigue siendo la de los dos Estados.

Sr. Dandy (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación ha votado a favor de la resolución aprobada por la Asamblea General (resolución ES-10/22) porque representa una manifestación genuina de la conciencia mundial y de la humanidad. En ella se exige el fin inmediato de la brutal agresión contra el hermano pueblo palestino.

Una vez más, mi delegación expresa sus reservas sobre cierta terminología utilizada en la resolución, que podría suponer equiparar al ocupante israelí con el pueblo palestino ocupado, o equiparar al asesino con la víctima.

Quisiera agradecer al Presidente de la Asamblea General, Sr. Dennis Francis, que haya reanudado el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para debatir la peligrosa situación de los territorios palestinos ocupados, sobre todo teniendo en cuenta que el Consejo de Seguridad no puede actuar debido a que los Estados Unidos le impiden asumir su responsabilidad, a saber, mantener la paz y la seguridad internacionales. Los Estados Unidos insisten en dar luz verde a Israel para que continúe su brutal agresión en Gaza.

Felicitamos al Sr. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, por el valiente paso que ha

dado. A pesar de las feroces campañas lanzadas contra él, está asumiendo su responsabilidad al invocar el Artículo 99 de la Carta y advertir al Consejo de Seguridad de que lo que está ocurriendo en la Franja de Gaza es una cuestión que amenaza la paz y la seguridad internacionales.

Mi país deplora y expresa su grave preocupación por el deterioro de la situación en la Franja de Gaza. En su carta al Presidente de la Asamblea General, el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) le informó de que la capacidad del UNRWA para ejecutar su mandato en Gaza se ha vuelto muy limitada. También subrayó que el UNRWA está atravesando las circunstancias más difíciles de su historia e hizo un llamamiento a la Asamblea General para que tomara medidas inmediatas.

Hoy reanudamos el período de sesiones por segunda vez en menos de dos meses porque los Estados Unidos y algunos países occidentales insisten en liquidar la cuestión palestina y en matar a los niños palestinos en apoyo de la entidad israelí, una entidad que está llevando a cabo un genocidio sin precedentes que hasta ahora ha causado 18.000 mártires, en su mayoría mujeres y niños. Se trata de una campaña brutal en la que Israel también ha atacado a periodistas e incluso a empleados de las Naciones Unidas. Israel ha destruido infraestructuras y ha mantenido su bloqueo inhumano sobre la Franja de Gaza, al tiempo que ha impedido la entrega de ayuda humanitaria y utilizado armas prohibidas internacionalmente, entre ellas bombas incendiarias de fósforo. Ha amenazado con utilizar la bomba nuclear y ha adoptado una política de destrucción masiva, cometiendo crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidio y limpieza étnica. Israel está violando todas las leyes internacionales y los principios de humanidad.

Todo el mundo debe ser consciente de que lo que está ocurriendo hoy en los territorios palestinos ocupados no empezó el 7 de octubre. Comenzó hace décadas porque Israel seguía negando al pueblo palestino su derecho a establecer un Estado independiente con Jerusalén como capital. Israel continúa su ocupación y sus actos de agresión desde 1948.

Los Estados Unidos han vuelto a utilizar el veto en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9499). Se han opuesto a la voluntad de la mayoría de los miembros del Consejo y han hecho fracasar un proyecto de resolución (S/2023/970). El objetivo de ese proyecto de resolución era alcanzar un alto el fuego humanitario; rechazarla ha constituido un vergonzoso insulto a los principios

humanos y con ello se ha desoído la exigencia de proteger a los civiles. No cabe duda de que Washington y otros Estados occidentales están librando la guerra en la Franja de Gaza junto a la ocupación israelí con el único objetivo de eliminar al pueblo palestino y establecer el llamado “Gran Israel” sobre los cadáveres de mujeres y niños palestinos muertos, tras destruir sus casas y su patrimonio cultural.

En lugar de permitir que el Consejo de Seguridad asumiera sus responsabilidades tras más de dos meses de masacres y genocidio, el veto de los Estados Unidos ha protegido a los criminales de guerra y les ha dado luz verde nuevamente para continuar con sus masacres, destrucción y desplazamientos. Resulta irónico que el Estado que afirma proteger la democracia y los derechos humanos y que se supone que contribuye al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales impida ahora que el Consejo de Seguridad asuma su responsabilidad, a saber, detener la agresión israelí. Esto demuestra la parcialidad de las políticas de los Estados Unidos cuando se trata de proteger a Israel y proporcionarle inmunidad tras violar el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Todos hemos visto que el reiterado fracaso del Consejo de Seguridad ha alentado a Israel a continuar decididamente con sus crímenes sistemáticos tras la pausa, alegando falsamente que tiene derecho de legítima defensa en un momento en que ciertos Estados occidentales derraman lágrimas de cocodrilo por los principios de humanidad en otras regiones del mundo. Es una muestra flagrante de hipocresía internacional y de doble rasero cuando se trata de los valores del derecho y la justicia, en consonancia con los intereses de los principales países occidentales. A esos países, que ellos saben quiénes son, les digo que no volveremos a creerles.

Israel está incendiando la región, empujándola al borde de una implosión imposible de contener, debido a sus continuos crímenes brutales en Palestina, que van acompañados de sus actos de agresión en el Golán árabe sirio ocupado y de la agresión incesante contra los territorios de la República Árabe Siria, atacando aeropuertos e infraestructuras civiles. Israel también continúa su agresión contra el Líbano, la cual constituye una flagrante violación del derecho internacional y de la Carta. Esto demuestra una vez más que Israel es solo un instrumento para sembrar el caos y el terrorismo en la región. Es la principal amenaza para la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales. Todo ello tiene lugar mientras los Estados Unidos y sus asociados protegen a Israel movilizándolo sus flotas en el Mediterráneo

oriental y prestando un apoyo militar y financiero sin precedentes a su instrumento, la entidad israelí.

Para concluir, la República Árabe Siria desea subrayar una vez más que estamos con nuestro hermano el pueblo palestino en su lucha por liberar sus territorios ocupados y establecer su Estado soberano e independiente con Jerusalén como capital. Insistimos en la necesidad de que se ponga fin de inmediato a la agresión israelí, se preste urgentemente ayuda humanitaria al pueblo palestino en la Franja de Gaza y se eviten los desplazamientos forzosos, así como que se obligue a Israel y a quienes lo apoyan a rendir cuentas por sus actos para que no queden impunes.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Desde hace más de dos meses, el mundo es testigo de la terrible tragedia que se está produciendo en la zona de conflicto palestino-israelí. Cada hora, mueren decenas de civiles inocentes en Gaza. Tomamos nota del empeño del grupo árabe liderado por Egipto por redactar una resolución de la Asamblea General al respecto exigiendo un alto el fuego y la liberación inmediata de los rehenes para evitar un desastre humanitario en Gaza (resolución ES-10/22). Nosotros hemos copatrocinado la iniciativa árabe y esperamos que, tras la Asamblea General, el Consejo de Seguridad también pueda por fin cumplir con sus obligaciones, sobre todo porque los representantes de los Emiratos Árabes Unidos han preparado y presentado otro proyecto de resolución para su examen por el Consejo de Seguridad sobre el aumento y la supervisión de la entrega de ayuda humanitaria a Gaza (S/2023/1029).

En esencia, el plan de bombardear la Franja de Gaza hasta hacerla retroceder a la Edad de Piedra se está ejecutando ante nuestros ojos. La magnitud de esta catástrofe ha obligado al Secretario General a invocar, por primera vez en muchos años, el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas y a pedir al Consejo de Seguridad que adopte una decisión para poner fin al derramamiento de sangre. Nos duele constatar que, en todo este tiempo, los intentos colectivos que se han hecho en el marco de las Naciones Unidas no han dado el resultado deseado, pero no porque la diplomacia multilateral se haya estancado, ni porque el Consejo de Seguridad sea incapaz de cumplir su propósito, como dicen algunos, y como hemos oído hoy. Llamemos a las cosas por su nombre: la razón es que los Estados Unidos se erigen como un obstáculo insalvable en el camino de todos los esfuerzos de mantenimiento de la paz.

Desde el principio, los Estados Unidos ha rechazado de manera explícita la diplomacia multilateral.

Hemos oído afirmar a representantes estadounidenses que, mientras Washington mantenga una diplomacia bilateral discreta sobre el terreno, nadie debe interferir para no estropear nada. Esa es la razón principal por la que el Consejo de Seguridad ha sido incapaz de tomar medidas decisivas todo este tiempo.

Diversos miembros han propuesto proyectos de resolución para dar respuesta a la situación y han mantenido intensas negociaciones de buena fe, casi sin descanso. China, Rusia y los Emiratos Árabes Unidos solicitan periódicamente que se celebren sesiones del Consejo para debatir la situación en Gaza, algo que, por cierto, los colegas occidentales nunca han hecho. Ya el 16 de octubre, Rusia propuso el primer proyecto de resolución (S/2023/772) en el Consejo de Seguridad, en el que se abogaba por un alto el fuego inmediato. Las delegaciones occidentales no lo apoyaron.

Debido al veto estadounidense, tampoco se aprobó el proyecto de texto brasileño (S/2023/773), que contaba con suficiente apoyo entre los miembros del Consejo de Seguridad. Desde entonces, han tenido lugar muchos acontecimientos terribles que han puesto de manifiesto el carácter inevitable de lo que venimos sosteniendo desde el principio: una exigencia inequívoca a las partes de que pongan fin a las hostilidades y la violencia. No es una solicitud, sino una exigencia, como corresponde al Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad estuvo cerca de aprobar ese proyecto de resolución el 8 de diciembre. Más de 100 patrocinadores respaldaron un proyecto de resolución sobre un alto el fuego (S/2023/970), formulado por el Grupo de los Estados Árabes y presentado en su nombre por los Emiratos Árabes Unidos. El documento “breve, sencillo y crucial”, como lo describieron los autores de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, también contenía disposiciones sobre el acceso humanitario y la liberación de rehenes. En él se reafirmaba la necesidad de cumplir de manera plena y estricta las normas del derecho internacional humanitario, en especial en relación con la protección de los civiles en los conflictos armados. En otras palabras, el texto contenía todo lo que el Secretario General solicitó en su discurso sin precedentes ante el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9498).

Encomiamos los esfuerzos de Abu Dabi para preparar y promover ese documento y el empeño valiente y coherente de nuestros colegas emiratíes. Como resultado, su proyecto de resolución recibió el apoyo de 13 miembros del Consejo de Seguridad. Sin embargo, como ya pasó el 18 de octubre (véase S/PV.9442), los

Estados Unidos volvieron a vetar el proyecto de resolución del Consejo de Seguridad para proteger a su principal aliado en Oriente Medio, y el Reino Unido se abstuvo en la votación del texto, al no tener el valor de dejar que Washington se quedara solo.

Esas medidas del equipo anglosajón hicieron que continuara el terrible derramamiento de sangre, que causó miles de muertos y una destrucción catastrófica. Al vetar un llamamiento al alto el fuego, básicamente, la parte estadounidense concedió una licencia para matar y ahora es plenamente responsable de cada nueva víctima del conflicto en Gaza. El resto del Consejo de Seguridad y los Estados Miembros de las Naciones Unidas en su conjunto no deberían compartir con ellos esa culpa.

Acabo de regresar de una visita al paso fronterizo de Rafah con varios miembros actuales y entrantes del Consejo de Seguridad, organizada por los Emiratos Árabes Unidos y Egipto. Tuvimos la oportunidad de interactuar con las autoridades locales, el personal de la Sociedad de la Media Luna Roja Egipcia y de la Media Luna Roja Palestina, representantes del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y del equipo de las Naciones Unidas en el país, así como organizaciones no gubernamentales. Visitamos el hospital de El Arish y nos comunicamos por videoconferencia con el hospital de campaña de los Emiratos Árabes

Unidos en Gaza. Asimismo, visitamos una planta desalinizadora en la frontera con Gaza y, por supuesto, el paso fronterizo de Rafah.

El viaje nos permitió comprender mejor lo que está ocurriendo en la Franja de Gaza. Vimos a niños mutilados en los hospitales, una madre con miembros amputados que perdió a toda su familia pero dio a luz; cientos de camiones cargados de asistencia humanitaria listos para partir, a la espera de numerosos controles en Egipto, luego en Israel y de nuevo en Egipto, solo después de lo cual empiezan a llegar a Gaza “poco a poco”. La situación humanitaria en la Franja es desastrosa y se deteriora cada día, aunque es difícil imaginar que pueda ser peor que ahora. Todos nuestros interlocutores dijeron lo mismo: es necesario un alto el fuego, la masacre debe terminar. La situación me recuerda el bloqueo nazi de Leningrado durante la Segunda Guerra Mundial, que duró casi 900 días y se cobró la vida de más de 1 millón de habitantes, que murieron en los bombardeos o de hambre. ¿Está Gaza destinada a correr la misma suerte? Es inconcebible que eso esté ocurriendo ahora.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en explicación de voto después de la votación en esta sesión. Escucharemos las demás intervenciones en explicación de voto el viernes 15 de diciembre, a las 15.00 horas en este Salón, tras lo que se reanudará el debate sobre el tema 5 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.